



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:45 horas del día 18 de noviembre de 2021**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General del Área de Contratación y Compras.

VOCALES

Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica de Administración General por sustitución del Interventor General.

D. Sergio Verdier Hernández. Letrado Municipal.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas. Asiste a los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del orden del día.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación. Actúan como apoyo al Secretario: Dña. María Teresa Martín de Córdoba, D. Miguel Márquez Castilla, Dña. Teresa Fuentes Frías, Dña. M^a Carmen López Pascual, y D. José Francisco Bueno González.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 66/21 - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN.

Han concurrido las siguientes empresas:

- BCM SOCIALSER, S.L., CIF: B90390436. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2021 a las 11:04:48.
- ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN, S.L., CIF: B81600686. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2021 a las 11:41:43.
- IHM AUDITORES CONSULTORES GLOBALES, S.L.P., CIF: B93585545. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2021 a las 12:53:58.
- LEITMOTIV, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL, CIF: F91792754. Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2021 a las 12:38:24.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	1/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L., CIF: B47637319. Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2021 a las 13:12:41.
- SINUHÉ ÁLVAREZ FRANCO, NIF: [REDACTED]3987[REDACTED]. Fecha de presentación: 14 de noviembre de 2021 a las 22:11:11.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Admitir a los siguientes licitadores:

- ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN, S.L., CIF: B81600686.
- IHM AUDITORES CONSULTORES GLOBALES, S.L.P., CIF: B93585545.
- LEITMOTIV, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL, CIF: F91792754
- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L., CIF: B47637319.
- SINUHÉ ÁLVAREZ FRANCO, NIF: [REDACTED]3987[REDACTED]

Admitir provisionalmente al siguiente licitador:

- **BCM SOCIALSER, S.L., CIF: B90390436.** Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Cumplimiento capacidad de obrar. Motivo:** En el DEUC se indica que no acude a la solvencia de otra entidad, sin embargo, en el resto de documentación presentada manifiesta que acudirá a la solvencia de la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L. debe aportar un nuevo DEUC correctamente cumplimentado.

Debe aportar un Anexo IV de BCM Socialser, S.L., ya que, no lo ha aportado.

Debe aportar un nuevo Anexo IV de la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L., ya que, hay un error en el CIF que se ha considerado como de la empresa mencionada.

Debe indicar que parte de la documentación aportada es confidencial, ya que, no puede indicarse que toda la documentación lo es.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 82/21 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEIS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS CSSC UBICADOS EN LOS DISTRITOS Nº 2, 3 Y 8 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CSSC DEL DISTRITO MÁLAGA-ESTE, SITO EN C/ DÁNVILA Y COLLADO Nº 4 (DISTRITO Nº 2), CSSC DEL DISTRITO CIUDAD JARDÍN, SITO EN C/ LAS MORERAS, Nº 6 (DISTRITO Nº 3), CSSC DEL DISTRITO CHURRIANA, SITO EN C/ MAESTRO USANDIZAGA Nº 15 (DISTRITO Nº 8)). Y LOTE 2: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS CSSC UBICADOS EN LOS DISTRITOS Nº 9, 10 Y 11 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	2/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





PÚBLICO (CSSC DEL DISTRITO CAMPANILLAS, SITO EN C/ CRISTROBALINA FERNÁNDEZ Nº 4 (DISTRITO Nº 9), CSSC DEL DISTRITO PUERTO DE LA TORRE, SITO EN C/ LARA CASTAÑEDA Nº 61, (DISTRITO 10), CSSC DEL DISTRITO UNIVERSIDAD-TEATINOS, SITO EN C/ JUAN DE ROBLES, Nº 38 (DISTRITO Nº 11)).

Han concurrido las siguientes empresas:

- ALCOR SEGURIDAD, S.L., CIF: B27382175. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2021 a las 18:38:13
- AM SEGURIDAD, S.L. CIF: B41587791. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2021 a las 10:51:01
- CLECE SEGURIDAD S.A.U., CIF: A86340098. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2021 a las 15:51:51.
- COFER SEGURIDAD, S.L., CIF: B92904499. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2021 a las 09:10:23.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A., CIF: A04038014. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 09 de noviembre de 2021 a las 14:54:10.
- G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L., CIF: B56027576. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 09 de noviembre de 2021 a las 17:40:29.
- HORUS SEGURIDAD, S.L., CIF: B73774051. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 06 de noviembre de 2021 a las 16:02:32.
- INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U., CIF: B90320912. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2021 a las 11:50:02.
- MENKEEPER SEGURIDAD, S.L., CIF: B72028152. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2021 a las 12:06:26
- PRETORIA SEGURIDAD S.A., CIF: A92629062. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2021 a las 11:02:36.
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A., CIF: A48138390. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2021 a las 11:03:17.
- SABICO SEGURIDAD, S.A., CIF: A20202487. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 08 de noviembre de 2021 a las 17:06:10.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., CIF A06072979, (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2021 a las 12:45:03.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., CIF: B73500852. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2021 a las 11:52:09.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Admitir a los siguientes licitadores:

- ALCOR SEGURIDAD, S.L., CIF: B27382175.
- AM SEGURIDAD, S.L., CIF: B41587791.
- CLECE SEGURIDAD, S.A.U., CIF: A86340098.
- COFER SEGURIDAD, S.L., CIF: B92904499.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A04038014.
- G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L. CIF: B56027576.
- HORUS SEGURIDAD, S.L., CIF: B73774051.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	3/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





- INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U., CIF: B90320912.
- MENKEEPER SEGURIDAD, S.L., CIF: B72028152.
- PRETORIA SEGURIDAD, S.A., CIF: A92629062.
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. CIF: A48138390.
- SABICO SEGURIDAD, S.A., CIF: A20202487.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., CIF: A06072979.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., CIF: B73500852.

III.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) EXPEDIENTE 32/21 - SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA “LEER ES DIVERTIDO”. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: HABILIDADES DE LECTO-ESCRITURA. LOTE 2: CUENTACUENTOS PARA LEER. Y LOTE 3: CREATIVIDAD LITERARIA Y POESÍA.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración del contenido del sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas licitadoras admitidas, emitido por el Jefe del Servicio de Educación, de fecha 9 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, acordando, por unanimidad, su no aprobación, al considerarse que debe explicarse mejor los puntos asignados y justificar adecuadamente el empate producido entre dos empresas en el lote número 3, ya que, se están valorando criterios subjetivos.

IV.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) EXPDIENTE 55/21 - SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE MÚSICA Y DANZA PARA EL PROGRAMA “MÚSICA Y DANZA”. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: TALLERES MUSICALES. LOTE 2: CONCIERTOS DIDÁCTICOS. LOTE 3: TALLERES DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL. Y LOTE 4: ESPECTÁCULOS DIDÁCTICOS DE DANZA.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración del contenido del sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas licitadoras admitidas, emitido por el Jefe del Servicio de Educación, de fecha 8 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE MÚSICA Y DANZA” EXPTE. 55/21.

Con fecha 29 de septiembre 2021 el Servicio de Contratación remite al Servicio de Educación las ofertas recibidas al **EXPTE. 55/21 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE MÚSICA Y DANZA, integrado por cuatro Lotes**, al objeto de que se emita informe relativo a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Las ofertas remitidas para su valoración son

1. LEAL ENSEÑANZA, S.L. CIF B93545838 (Lote 1)
2. OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L CIF B93586170 (Lote 2)

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	4/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





LOTE 1 TALLERES MUSICALES

PRIMERO: La empresa *LEAL ENSEÑANZA, S.L.*(Lote 1) ha incluido información relativa a los criterios cualitativos objetivos como es el compromiso "de la propuesta y ejecución de 2 actividades que puedan realizarse tanto para realizar con el alumnado de los centros de educación permanente (adultos) como para celebrar distintos eventos relacionados con el ámbito de la Música: conmemoración de alguna efeméride musical relacionada con algún compositor; Día Europeo de la Música, Día Internacional de la Danza, Día Internacional del Flamenco, Día Internacional de la Ciudad Educadora u otros eventos de características similares. La empresa licitadora deberá aportar declaración responsable del compromiso de realizar estas actividades en las fechas y espacios que le sean indicados por el responsable municipal del contrato".

Si bien es cierto que con la inclusión de esta esta información es difícil mantener la mayor objetividad posible a la hora de valorar criterios subjetivos y, el conocer los puntos que tendrá una empresa, aunque sea en parte, puede condicionar su valoración y por tanto beneficiarla o perjudicarla frente al resto de licitadores lo cual sería motivo de exclusión de la licitación, nos encontramos en un caso especial porque Leal Enseñanza SL (Lote 1) es la única licitadora al lote indicado y, por tanto, el conocimiento previo de información relativa a los criterios cualitativos objetivos no perjudica a ningún otro licitador ni les beneficia, ello nos motiva a no excluirla de la licitación, quedando esta decisión sujeta al mejor criterio de la Mesa.

SEGUNDO: Que en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen este contrato se recogen los Criterios de Valoración de las ofertas presentadas. En lo referente a los Criterios de Calidad sujetos a juicio de valor se indica para el Lote 1 textualmente lo siguiente:

A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: hasta 25 puntos

La empresa licitadora presentará un Proyecto Didáctico donde se incluirán 6 talleres diferentes.

El Proyecto Didáctico se recomienda que no supere los 20 folios y se utilice, a efectos de unificar la presentación, como fuente Arial 11 e interlineado sencillo Para facilitar la comprensión de los aspectos a desarrollar por cada taller, de los que integren el Proyecto, deberán seguir el orden que se detalla:

- Título y descripción del taller
- Objetivos específicos
- Contenidos
- Metodología didáctica

La puntuación asignada a cada aspecto del Proyecto Didáctico se distribuye de la siguiente forma:

• **Mejor descripción y desarrollo general del Proyecto: hasta 8 puntos**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Claridad, concisión y coherencia del proyecto
- Creatividad e innovación
- Versatilidad y adaptabilidad

• **Mejor descripción de los objetivos específicos: hasta 3 puntos**

Se valorará:

- Coherencia de los objetivos con el contenido del proyecto
- Adecuación a los objetivos generales objeto del contrato

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	5/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





• **Contenidos:** son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales, los contenidos procedimentales y actitudinales que mejor se adecúen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecúen a los objetivos: **hasta 10 puntos**

• **Metodología didáctica:** se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto: **hasta 4 puntos**

TERCERO: Que se ha valorado técnicamente la Propuesta didáctica presentada por el licitador, analizando cada uno de los aspectos detallados teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar la Propuesta.

LEAL ENSEÑANZA, S.L. CIF 9354538

LOTE 1	
DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO	Se han descrito los 6 talleres presentados con bastante claridad y concisión, dando una visión general del proceso de desarrollo de cada actividad con indicación de la temporalización y los destinatarios. En cada propuesta de taller se ha planteado con un guion único en el que han desglosado los distintos apartados que se exigían: descripción y desarrollo general del proyecto, objetivos específicos, contenidos y metodología didáctica. El planteamiento creativo de alguno de ellos ha sido también valorado, especialmente el taller de sonidos urbanos "Scape Street" o el de percusión "Re-percusión"
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Los objetivos específicos de cada taller han sido bastante coherentes con el contenido de cada proyecto y con los objetivos generales planteados en el Pliego
CONTENIDOS	Los contenidos de cada taller son bastante acordes con las actividades planteadas en el Pliego, ajustándose a los temas que se han sugerido. Los temas de los talleres son: Flamenco, canciones infantiles, construcción de instrumentos con materiales reciclados, sonidos urbanos (funk, reggae, hip hop), música coral y percusión. La propuesta de los seis talleres está equilibrada en cuanto a los destinatarios de forma que tres de ellos están dirigidos a escolares de educación infantil y primaria y los otros tres a alumnado de educación secundaria y bachillerato. Uno de los talleres (Voice Soul) es apto tanto para primaria como para secundaria. El número de sesiones también está bien resuelto, conforme a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, planteándose diferente duración según el tipo de taller. Los contenidos aparecen planteados describiendo la parte conceptual, procedimental y actitudinal que aporta claridad en su desarrollo.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Parten del juego como base principal del trabajo en el aula y siempre buscando la participación del alumnado, fundamental para poder obtener resultados positivos en una o dos horas de taller y para que las actividades sean atractivas y provoquen en los participantes la curiosidad y el deseo de continuar aprendiendo. Aportan recursos didácticos para utilizar en los talleres, como la guía de audición de apoyo para el grupo, instrumentos innovadores como los

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	6/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





	bommmwhackers o métodos novedosos como el scape room. En la descripción de cada taller se hace referencia a la adaptación de contenidos y métodos según los niveles educativos y las posibilidades de los participantes.
--	---

LICITADOR LOTE 1	Descripción y desarrollo del proyecto	Objetivos específicos	Contenidos	Metodología didáctica	Total puntos
LEAL ENSEÑANZA, S.L.	7	2,5	8,8	3,3	21,6

LOTE 2 CONCIERTOS DIDÁCTICOS

PRIMERO: La empresa *OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L (Lote 2)* ha incluido información relativa a los criterios cualitativos objetivos como es el compromiso “*de la propuesta y ejecución de 2 actividades que puedan realizarse tanto para realizar con el alumnado de los centros de educación permanente (adultos) como para celebrar distintos eventos relacionados con el ámbito de la Música: conmemoración de alguna efeméride musical relacionada con algún compositor, Día Europeo de la Música, Día Internacional de la Danza, Día Internacional del Flamenco, Día Internacional de la Ciudad Educadora u otros eventos de características similares. La empresa licitadora deberá aportar declaración responsable del compromiso de realizar estas actividades en las fechas y espacios que le sean indicados por el responsable municipal del contrato*”.

Si bien es cierto que con la inclusión de esta información es difícil mantener la mayor objetividad posible a la hora de valorar criterios subjetivos y, el conocer los puntos que tendrá una empresa, aunque sea en parte, puede condicionar su valoración y por tanto beneficiarla o perjudicarla frente al resto de licitadores lo cual sería motivo de exclusión de la licitación, nos encontramos en un caso especial porque *OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L (Lote 2)* es la única licitadora al lote indicado y , por tanto, el conocimiento previo de

información relativa a los criterios cualitativos objetivos no perjudica a ningún otro licitador ni les beneficia, ello nos motiva a no excluirla de la licitación, quedando esta decisión sujeta al mejor criterio de la Mesa.

SEGUNDO: Que en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen este contrato se recogen los Criterios de Valoración de las ofertas presentadas. En lo referente a los Criterios de Calidad sujetos a juicio de valor se indica para el **Lote 2** textualmente lo siguiente:

A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: hasta 25 puntos

La empresa licitadora presentará un Proyecto Didáctico donde se incluirán 6 conciertos didácticos diferentes.

El Proyecto Didáctico se recomienda que no supere los 20 folios y se utilice, a efectos de unificar la presentación, como fuente Arial 11 e interlineado sencillo Para facilitar la

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	7/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





comprensión de los aspectos a desarrollar por cada concierto didáctico, de los que integren el Proyecto, deberán incluir los que se detallan:

- Título y descripción del concierto didáctico definiendo el tipo de agrupación (instrumental/vocal, número de componentes) que lo interpreta y estilo de música
- Objetivos específicos
- Contenidos: detallar programa de concierto y guion o hilo conductor del espectáculo musical
- Recursos didácticos

La puntuación asignada a cada aspecto del Proyecto Didáctico se distribuye de la siguiente forma:

- Mejor descripción y desarrollo general del Proyecto: hasta 7 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Claridad, concisión y coherencia del proyecto
- Creatividad e innovación
- Versatilidad y adaptabilidad

- Mejor descripción de los objetivos específicos: hasta 3 puntos

Se valorará:

- Coherencia de los objetivos con el contenido del proyecto
- Adecuación a los objetivos generales objeto del contrato
- Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización clara del contenido, la descripción de un guion que articule el desarrollo del concierto y el programa de concierto base del espectáculo: hasta 10 puntos

- Recursos didácticos: se valorará la utilización de diferentes recursos y materiales que sirvan para la preparación antes del concierto y para el desarrollo del mismo, desde material impreso para el alumnado y el profesorado así como recursos o material de apoyo audiovisual para utilizar en el transcurso del mismo: hasta 5 puntos

TERCERO: Que se ha valorado técnicamente la Propuesta didáctica presentada por el licitador, analizando cada uno de los aspectos detallados teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar la Propuesta.

OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L. CIF B93586170

LOTE 2	
DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO	La propuesta de seis conciertos que contiene el proyecto carece de variedad (abusa de las agrupaciones con instrumentos de viento) y rigor didáctico. No se define adecuadamente el formato de concierto más allá de exponer el tipo de agrupación y el estilo de música, pero no hay un trabajo, al menos en la explicación teórica, en el que se vea que el concierto responde a un proyecto pensado especialmente para los escolares de cada uno de los niveles a los que va dirigido.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Han relacionado 6 objetivos, los mismos para cada taller, que son además copia exacta de los objetivos generales que hemos reseñado en el Pliego. No hay ningún objetivo específico que se refiera al contenido concreto de cada concierto. No podemos valorarlos por tanto porque no son correctos.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	8/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





CONTENIDOS	<p>En los contenidos de los conciertos echamos en falta utilizar la música como vehículo para transmitir conocimientos, para enseñar las características de los instrumentos musicales de las distintas familias, conocer cuál es el guion didáctico de cada concierto, si hay un conductor o presentador que vaya llevar el peso del concierto o simplemente se interpreta un programa de música y ya está. Esta intención debería estar reflejada en los objetivos específicos y no es el caso (son todos objetivos generales)</p> <p>Algunos conciertos los han asignado a un nivel educativo no acorde al contenido o por lo menos ampliable (concierto 1, concierto 2, concierto 6).</p> <p>Abusan de las bandas e instrumentos de viento, con un concierto de banda sería suficiente y proponen dos; uno de ellos, el concierto de 3 "Réquiem por una marcha" consideramos que no tiene un contenido educativo claro.</p>
RECURSOS DIDÁCTICOS	<p>Todos los recursos didácticos que han detallado para la realización de cada uno de los seis conciertos son iguales, sin variación alguna y se refieren sobre todo a una APP con el contenido y actividades de cada tipo de concierto.</p> <p>Como objeción, decir que no hay ningún tratamiento especializado por cada concierto, todos se tratan de la misma forma.</p>

LICITADOR LOTE 2	Descripción y desarrollo del proyecto	Objetivos específicos	Contenidos	Recursos didácticos	Total puntos
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L.	4	0	6	3	13

LOTE 3 TALLERES DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL

No se han recibido ofertas, por tanto, el Área de Educación no continuará con el procedimiento de contratación de este Lote, por lo que se solicita su finalización y liberación del saldo.

LOTE 4 ESPECTÁCULO DIDÁCTICO DE DANZA

No se han recibido ofertas, por tanto, el Área de Educación no continuará con el procedimiento de contratación de este Lote, por lo que se solicita su finalización y liberación del saldo"

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Único: Proponer al órgano de contratación se declaren desiertos los lotes números 3, Talleres de Danza y Expresión Corporal, y 4, Espectáculos Didácticos de Danza, al no haberse presentado ninguna oferta a la licitación de los mencionados lotes.

V.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 55/21 - SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	9/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





DE MÚSICA Y DANZA PARA EL PROGRAMA "MÚSICA Y DANZA". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: TALLERES MUSICALES. LOTE 2: CONCIERTOS DIDÁCTICOS. LOTE 3: TALLERES DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL. Y LOTE 4: ESPECTÁCULOS DIDÁCTICOS DE DANZA.

Previo al acto de apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a dar lectura pública de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en la valoración de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, comunicando, igualmente, que el informe técnico se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- LEAL ENSEÑANZA, S.L., CIF: B93545838. Lote 1.
- OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L., CIF: B93586170. Lote 2.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 66/21 - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa licitadora BCM SOCIALSER, S.L., CIF: B90390436, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

VII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 82/21 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEIS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS CSSC UBICADOS EN LOS DISTRITOS Nº 2, 3 Y 8 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CSSC DEL DISTRITO MÁLAGA-ESTE, SITO EN C/ DÁNVILA Y COLLADO Nº 4 (DISTRITO Nº 2), CSSC DEL DISTRITO CIUDAD JARDÍN, SITO EN C/ LAS MORERAS, Nº 6 (DISTRITO Nº 3), CSSC DEL DISTRITO CHURRIANA, SITO EN C/ MAESTRO USANDIZAGA Nº 15 (DISTRITO Nº 8)). Y LOTE 2: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS CSSC UBICADOS EN LOS DISTRITOS Nº 9, 10 Y 11 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CSSC DEL DISTRITO CAMPANILLAS, SITO EN C/ CRISTROBALINA FERNÁNDEZ Nº 4 (DISTRITO Nº 9), CSSC DEL DISTRITO PUERTO DE LA TORRE, SITO EN C/ LARA CASTAÑEDA Nº 61, (DISTRITO 10), CSSC DEL DISTRITO UNIVERSIDAD-TEATINOS, SITO EN C/ JUAN DE ROBLES, Nº 38 (DISTRITO Nº 11)).

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	10/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ALCOR SEGURIDAD, S.L., CIF: B27382175. Lotes 1 y 2.
- AM SEGURIDAD, S.L., CIF: B41587791. Lotes 1 y 2.
- CLECE SEGURIDAD, S.A.U., CIF: A86340098. Lotes 1 y 2.
- COFER SEGURIDAD, S.L., CIF: B92904499. Lotes 1 y 2.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A04038014. Lotes 1 y 2.
- G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L., CIF: B56027576. Lotes 1 y 2.
- HORUS SEGURIDAD, S.L., CIF: B73774051. Lotes 1 y 2.
- INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U., CIF: B90320912. Lotes 1 y 2.
- MENKEEPER SEGURIDAD, S.L., CIF: B72028152. Lotes 1 y 2.
- PRETORIA SEGURIDAD, S.A., CIF: A92629062. Lotes 1 y 2.
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A., CIF: A48138390. Lotes 1 y 2.
- SABICO SEGURIDAD, S.A., CIF: A20202487. Lotes 1 y 2.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., CIF: A06072979. Lotes 1 y 2.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., CIF: B73500852. Lotes 1 y 2.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 32/21 - SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA "LEER ES DIVERTIDO". DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: HABILIDADES DE LECTO-ESCRITURA. LOTE 2: CUENTACUENTOS PARA LEER. Y LOTE 3: CREATIVIDAD LITERARIA Y POESÍA.

No se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, por el motivo indicado en el punto nº 3 del orden del día.

IX.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 70/21 – SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS FIESTAS POPULARES DE SAN ISIDRO LABRADOR EN EL DISTRITO Nº 8- CHURRIANA.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Negociado Económico-Administrativo de la Junta Municipal de Distrito nº 8, de fecha 8 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“En relación con el expediente de contratación 70/21, que se está tramitando para la ejecución de un servicio de Iluminación artística para las Fiestas Populares San Isidro Labrador, que se celebrarán en el Distrito nº 8 Churriana durante el próximo mes de mayo de 2022, y habiéndose recibido, desde el Servicio de Contratación y Compras, las

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	11/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





ofertas presentadas en la plataforma de contratación del sector público, en relación con esta adjudicación, se informa lo siguiente:

1º Que, al citado expediente ha concurrido únicamente la empresa ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A., presentando oferta a través de la plataforma de contratación del sector público el día 13/10/2021, a las 10:44 horas, dentro, por tanto, del plazo fijado en la contratación para la presentación de ofertas, que finalizaba el 13/10/2021, a las 13:00 horas.

2º Que la citada empresa NO ha presentado oferta sobre los precios unitarios contenidos en el Anexo I, tal y como se dispone en la cláusula 9 del Anexo 0. No obstante, al ser la única empresa licitadora, y estando el objeto del contrato cerrado, -y las unidades a suministrar bien concretadas y definidas-, el precio ofertado por la empresa lo es en relación con todas las unidades a suministrar e instalar, y que forman todas ellas partes del contrato, por lo que el precio ofertado resulta claro y cierto.

3º Que, analizados los criterios de valoración contenidos en el aptdo. 9 del Anexo 0 de esta contratación, y la documentación presentada por la empresa ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A., ésta ha obtenido la siguiente puntuación:

PROVEEDOR	P1- CRITERIO ECONÓMICO (49 puntos)	P2- CRITERIOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES (51 untos)		
		a) Calidad de los materiales utilizados (26 puntos)	b) Calidad medioambiental (25 puntos)	
			b.1): Compromiso de certificados ecológicos en dispositivos (15 puntos)	b.2): Compromiso de envíos electrónicos o en papel 100% reciclado (10 puntos)
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	49	26		10
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	49 + 26 + 10 = 85 puntos			

4º Que, en relación con el criterio económico (P1 cláusula 9 del Anexo 0), se otorga la máxima puntuación al ser la única empresa ofertante.

5º Que, con respecto al criterio de calidad de los materiales (P2 a) cláusula 9 del Anexo 0), si bien la empresa no aporta compromiso expreso en relación con la calidad de los materiales, sí que aporta Certificado de Aenor en los que se certifica el proceso de fabricación de sus componentes, así como, por otro lado, la empresa Iluminaciones Ximénez es una empresa sólida y con prestigio en el mercado, por lo que se entiende cumplido este requisito, y se le otorga la máxima puntuación en relación con este criterio.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	12/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





6º Con respecto al requisito medioambiental (P2 b.1), al no aportar compromiso expreso de certificados o etiquetas ecológicas en los componentes utilizados, no se le otorga la puntuación señalada en este apartado.

7º En cuanto al requisito de calidad medioambiental (P2 b.2), Sí aporta compromiso expreso, por lo que se le ha otorgado la máxima puntuación en este criterio.

8º Que la empresa NO está incurso en presunción de anormalidad.

Por este motivo, y dado que la única oferta que ha concurrido es la presentada por la empresa ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A., con CIF A-14041362, se propone la adjudicación de este contrato al citado proveedor, por un plazo de ejecución de **dos meses**, y por un importe total de **43.966,94.-€** (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), más el 21% de IVA, 9.233,06.-€ (NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y SEIS CÉNTIMOS), lo que asciende al total de **53.200.-€** (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS). Dicho importe se imputará íntegramente a la partida 22609.8.3382 PAM 4090, del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

X.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 70/21 - – SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS FIESTAS POPULARES DE SAN ISIDRO LABRADOR EN EL DISTRITO Nº 8-CHURRIANA.

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Iluminaciones Ximénez, S.A., obtiene como valoración total 85,00 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS FIESTAS POPULARES DE SAN ISIDRO LABRADOR EN EL DISTRITO Nº 8-CHURRIANA EXPTE. Nº 70/21**, a la entidad Iluminaciones Ximénez, S.A., con CIF A14041362, en la cantidad de 53.200,00 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad y medioambiental ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) meses, contados desde el 15 de abril de 2022 y hasta el 15 de junio de 2022, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Negociado Económico-Administrativo de la Junta Municipal de Distrito nº 8, de fecha 8 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	13/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





XI.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 37/21 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMÁTICA TURÍSTICA DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: LIMPIEZA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACION TURÍSTICA. Y LOTE 2: LIMPIEZA DE SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Responsable Municipal del Contrato y el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 10 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITADORES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURISTICA DE MÁLAGA.” Expediente 37/21

PRIMERO: Con fecha 19/10/2021 se recibió en el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad, a través de correo electrónico, comunicación relativa a la disponibilidad en la carpeta compartida de las justificaciones presentada por el licitador que se encontraba en presunta baja temeraria en relación al contrato del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURISTICA DE MÁLAGA.”, así como solicitud de informe de valoración de las ofertas conforme a los criterios recogidos en el pliego de Prescripciones Técnicas. Expte: 37/21.

SEGUNDO: Que tras la tramitación del informe nº DOC 2021/663185 de 30/09/2021, se ha recibido en el Área de Turismo la documentación aportada por la empresa HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A para justificar su oferta anormalmente baja en el Expte. 37/21, tanto para el LOTE N°1 así como para el LOTE N°2

El informe de referencia del día 30/09/2021 nº DOC 2021/663185 es el siguiente:

INFORME RELATIVO A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACION DE UN “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURISTICA DE MÁLAGA.” Expediente 37/21.

PRIMERO: Que el día 13 de septiembre de 2021 se recibió en el Área de Turismo a través de correo electrónico, remitido por el Área de Contratación y Compras, las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación de un “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURISTICA DE MÁLAGA” para emitir informe.

SEGUNDO: Que el contrato de referencia contempla la licitación del objeto del contrato mediante dos lotes

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	14/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





LOTE Nº1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

LOTE Nº2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURÍSTICA.

TERCERO: Que las ofertas económicas (excluido IVA) presentadas por los licitadores para el LOTE Nº1 son las siguientes:

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	80.929,80€
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L	84.775,31€
SERPROCLEAN S.L	87.156,00€
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	90.397,81€
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	95.536,38€
CABELLO SERVILIMPSA S.L	97.842,33€
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE ANDALICÍA S.L Y BROCOLÍ S.L EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	98.775,20€
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	106.200,00€

CUARTO: Que analizadas las propuestas de los licitadores, se ha apreciado una oferta anormalmente baja.

Conforme al artículo nº85 del Real Decreto 1098/2001 que establece los criterios para apreciar ofertas desproporcionadas o temerarias se puede apreciar que el tercero HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A con una oferta de 80.929,80€ ha realizado una oferta desproporcionada.

"Real Decreto 1098/2001:

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía"

NÚMERO DE LICITADORES: 8
SUMA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: 741.592,83€
MEDIA ARITMÉTICA: 92.699,10€
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA: 9.269,91€
MA + 10% de M.A = 101.969,01€

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A 80.929,80€

Ofertas superiores a la M.A + 10% de la M.A = 101.969,01€

Nuevo cálculo excluyendo la oferta de FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L al ser su oferta superior a M.A + 10% de la M.A.

NÚMERO DE LICITADORES: 7
SUMA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: 635.392,83€

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	15/60
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





MEDIA ARITMÉTICA: 90.770,40€
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA: 9.077,04€
M.A - 10% de M.A = 81.693,36€

Ofertas Inferiores a 81.693,36€

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A 80.929,80€

QUINTO: Que de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se insta a esa mesa de contratación para que requiera al licitador HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A en presunta baja temeraria para el LOTE N°1, para que en el plazo de 5 días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulte pertinentes a los efectos, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- 1.- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para, prestar el servicio.
2.- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el servicio.
3.-El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
4.- Posible obtención de una ayuda de Estado.
5.- Cualquier otra solución adicional que estimen oportuna.

SEXTO: Que las ofertas económicas (excluido IVA) presentadas por los licitadores para el LOTE N°2 son las siguientes:

Table with 2 columns: Company Name and Price. Includes HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A (30.218,16€), FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L (36.049,18€), SERPROCLEAN S.L (36.792,00€), HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L (37.036,05€), LIMPIEZAS TROPIK S.C.P (39.105,04€), CABELLO SERVILIMPSA S.L (39.650,36€), FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L (42.493,00€).

SÉPTIMO: Que analizadas las propuestas de los licitadores, se ha apreciado una ofertas anormalmente baja.

Conforme al artículo nº85 del Real Decreto 1098/2001 que establece los criterios para apreciar ofertas desproporcionadas o temerarias se puede apreciar que el tercero HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A con una oferta de 30.218,16€ ha realizado una oferta desproporcionada.

Real Decreto 1098/2001:

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía"

NÚMERO DE LICITADORES: 7

SUMA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: 261.343,79€

MEDIA ARITMÉTICA: 37.334,83€

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes names like Sergio Verdier Hernández, Macarena Maldonado Marín, Lucía Sánchez Ortega, Miguel Ángel González del Río, Manuel Salazar Fernández.





10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA: 3.733,48€
MA + 10% de M.A = 41.068,31€

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A 30.218,16€

Ofertas superiores a la M.A + 10% de la M.A = 41.068,31€

Nuevo cálculo excluyendo la oferta de FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L al ser su oferta superior a M.A + 10% de la M.A.

NÚMERO DE LICITADORES: 6
SUMA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: 218.850,79€
MEDIA ARITMÉTICA: 36.475,13€
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA: 3.647,51€
M.A - 10% de M.A = 32.827,62€

Ofertas Inferiores a 32.827,62€

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A 30.218,16€

OCTAVO: Que de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se insta a esa mesa de contratación para que requiera al licitador HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A en presunta baja temeraria para el LOTE Nº2, para que en el plazo de 5 días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulte pertinentes a los efectos, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- 1.- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para, prestar el servicio.
- 2.- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el servicio.
- 3.- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- 4.- Posible obtención de una ayuda de Estado.
- 5.- Cualquier otra solución adicional que estimen oportuna.

Es todo cuanto se informa desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad para dar continuidad a la tramitación del expediente 37/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURÍSTICA DE MÁLAGA.

TERCERO: Que en referencia a las justificaciones para el LOTE Nº1, presentada por el tercero, HISPÁNICA DE LIMPIEZA S.A. el Responsable Municipal del Contrato, una vez estudiada esta, puede informar que:

La justificación de la baja temeraria de la empresa se fundamenta en presentar una reducción de costes que incluya tanto los costes derivados de la mano de obra directa (aplicando en todo momento el convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de Málaga y provincia 2016-2020), como otros costes y sobre todo en el beneficio industrial para finalmente alcanzar la cantidad ofertada por esta empresa.

LOTE 1.Servicio Limpieza de Oficinas y Punto de Información Turística

El licitador declara que aplica el convenio colectivo que se ha tomado como referencia en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga y provincia 2016-2020), teniendo en

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	17/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





cuenta los datos del personal en cuanto a jornada, antigüedad y categoría profesional.

El tercero conforme a su argumentación planteada, cubre los costes de mano de obra directa incluyendo varias subidas salariales del 0,50% conforme el periodo de duración del contrato (2021,2022, 2023 y 2024), aclarando razonablemente y con nitidez los costes de la mano de obra, festivos, absentismo y otros permisos retribuidos.

El licitador ha contemplado unos costes de seguridad social, siendo estos a cargo de la empresas según oferta, del 33,50% pero aplicando unas importantes bonificaciones correspondientes a *ayudas del Estado*, con la que se consigue reducir así los costes en 7.138,26€. *Ver cuadro desglose*

Con respecto a los Costes Indirectos, se ha contemplado el coste de los productos de limpieza básica y consumible, así como el coste generado por el uso de utensilios, que según hace referencia el licitador, tanto como por el volumen de compra de su empresa, como la compra directa a fabricante y una inspección previa de técnicos a las instalaciones, reducen los precios establecidos en este contrato en 1.560,8€ (Diferencia entre Costes Indirectos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas 3.022,17€ y la Costes Indirectos contemplados en la justificación de la oferta en presunta baja temeraria para 36 meses 1.461,37€)

Como estipula el Pliego de Prescripciones Técnicas, el porcentaje del Beneficio Industrial es del 6% de la suma de Costes Directos y Costes Indirectos, habiendo visto los Costes Indirectos en al apartado anterior y siendo la estrategia comercial de esta empresa la de reducir hasta los extremos los márgenes comerciales, establece el beneficio industrial en el 1,28%. En este contexto podemos inferir que los gastos generales de este contrato son asumidos por la empresa dentro de la estrategia comercial de ésta.

Por lo que redunda en un menor coste total del servicio, siendo un motivo más para justificar la oferta presentada. *Ver cuadro desglose*

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	18/60
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





DESGLOSE OFERTA 36 MESES DE CONTRATO 22-noviembre-2021 a 21-noviembre-2024								
LOTE 1 limpieza de oficinas y puntos de información turística								
Categoría	Antigüedad	Jornada semanal	salario	antigüedad	salario ope_	Coste Seg	Bonificación	Total costes
			operario titular	operario titular	ario suplente	Social (11,50%)	Seg. Social	
Peón Implador	03/06/04	18,00	19.629,93 €	1.678,31 €	1.895,33 €	7.773,20 €	-7.138,26 €	23.838,51 €
Peón Implador	06/07/17	21,00	22.901,59 €	353,59 €	2.211,22 €	8.531,24 €		33.997,64 €
Peón Implador	06/11/02	5,00	5.452,76 €	1.191,91 €	526,48 €	2.402,34 €		9.573,49 €
Peón Implador	18/06/16	5,00	5.452,76 €	337,99 €	526,48 €	2.116,27 €		8.433,51 €
								75.843,15 €
		Festivos						1.594,38 €
		Absentismo y otros permisos retribuidos						758,43 €
		Materiales, productos de limpieza y consumibles						1.461,37 €
		Mejora técnica: contenedores de reciclaje e hidrolimpiadora						250,00 €
		Total costes 36 meses						79.907,33 €
		Beneficio industrial					1,28%	1.022,47 €
		Total precio ofertado 36 meses (sin IVA)						80.929,80 €

Por todo lo anteriormente expuesto, el Responsable Municipal del Contrato considera que Hispánica de Limpieza S.L ha planteado una justificación de la presunta baja temeraria que presenta razonablemente la viabilidad del servicio a la cantidad ofertada, por lo que se propone se mantenga el tercero en la licitación del presente lote.

CUARTO: Que los licitadores y sus ofertas para el LOTE nº1 una vez determinada la inclusión del tercero que estaba en presunta baja temeraria queda de la siguiente manera:

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	80.929,80€
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	84.775,31€
SERPROCLEAN S.L	87.156,00€
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	90.397,81€
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	95.536,38€
CABELLO SERVICIOS S.L	97.842,33€
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE ANDALICÍA S.L Y BROCOLÍ S.L EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	98.775,20€
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	106.200,00€

QUINTO: Que atendiendo al criterio de valoración precio, recogido en el punto nº 9 del Anexo 0 para el LOTE Nº1 la asignación de puntos queda de la siguiente manera:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La puntuación máxima que podrá alcanzar los licitadores según los criterios de valoración es la de 100 puntos

Los criterios de adjudicación serán el precio y las mejoras.

Criterio Precio, para conseguir una mayor rentabilidad y eficiencia de los recursos públicos

Pág. 19 de 60 del acta de la M.C. del 18.11.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	19/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





que la administración pone a disposición del contrato.

Criterio Mejoras, para conseguir un servicio mejor ejecutado y de más calidad.

Criterios cuya valoración se realiza de forma automática: **Mejor Oferta económica 80 puntos.**

La asignación de puntos se hará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$V_x = PM * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:

Vx = Valoración de la proposición x

PM = Puntuación máxima

PBL= Presupuesto base de licitación

Ox = Oferta presentada por el licitador x

Omin = Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	80.929,80€	80,00 puntos
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L	84.775,31€	67,90 puntos
SERPROCLEAN S.L	87.156,00€	60,41 puntos
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	90.397,81€	50,20 puntos
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	95.536,38€	34,03 puntos
CABELLO SERVILIMPSA S.L	97.842,33€	26,78 puntos
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE ANDALICÍA S.L Y BROCOLÍ S.L EN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	98.775,20€	23,84 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	106.200,00€	0,47 puntos

SEXTO: Que atendiendo al criterio de valoración mejoras, recogido en el punto núm. 9 del Anexo 0 para el LOTE N°1 la asignación de puntos queda de la siguiente manera:

Criterios cuya valoración se realiza de forma automática: **Mejora Técnica 10 puntos.**

Los licitadores que en su oferta incluyan como parte del objeto del contrato, el suministro de dos contenedores de reciclaje de 120 litros de capacidad para la Oficina de Turismo de la Plaza de la Marina y otros dos contenedores de reciclaje de 120 litros de capacidad para el Almacén de Turismo

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	20/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





se le asignarán 10 puntos.

Los contenedores serán dos de color amarillo para plásticos y envases y 2 de color azul para cartón y papel y estarán provistos de ruedas resistentes y tapadera basculante.

Junto con el suministro de los cubos indicados en la mejora técnica, el licitador está obligado al vaciado de los contenedores suministrados en los contenedores públicos de selección de residuos, con una periodicidad semanal.

Criterios cuya valoración se realiza de forma automática: Mejora Técnica 10 puntos.

Los licitadores que en su oferta incluyan como parte del objeto del contrato que los trabajos de limpieza de exteriores de las Oficinas de Información Turística (trabajos ya incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas) se realizarán mediante el uso de hidrolimpiadora a presión, que cumpla como mínimo con las siguientes características: depósito para detergentes, 3000 vatios de potencia, 150 bares de presión y motor silencioso.

	MEJORA: SUMINISTRO DE DOS CONTENEDORES DE RECICLAJE	MEJORA: LIMPIEZA DE EXTERIORES MEDIANTE HIDROLIMPIADORA	TOTAL
HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	0 (1)	10	10
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L	0 (1)	0 (2)	0
SERPROCLEAN S.L	10	10	20
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	10	10	20
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	0 (1)	10	10
CABELLO SERVILIMPISA S.L	0 (1)	10	10
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE ANDALICÍA S.L Y BROCOLÍ S.LEN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	0 (1)	10	10
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	10	10	20

La primera mejora consistente en el suministro de contenedores de 120 litros con un color determinado y unas características en cuanto a ruedas y tapadera, además incluye un servicio adicional de vaciado de los contenedores referidos en los contenedores públicos de selección de residuos con una periodicidad semanal.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	21/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





(1) Hay licitadores que no han presentado su oferta de la mejora con la descripción con que ésta viene recogida en el Anexo 0, en unos casos porque no describen las características técnicas de los cubos de reciclaje (capacidad, color, ruedas y tapa basculante) o porque no han incluido en su oferta de mejora el vaciado semanal de los contenedores suministrados en los contenedores públicos de selección de residuos con una periodicidad semanal, por lo que se opta por dar 0 puntos a aquellas ofertas de mejora que no se ajustan con la descripción completa conforme lo recogido en el Anexo 0.

(2) El licitador, en su oferta incluye el suministro de una hidrolimpiadora, no contemplándose en los criterios de valoración Anexo 0, tal suministro, ya que se trata de la prestación de un servicio consistente en la limpieza de exteriores de las Oficinas de Información Turística utilizando una hidrolimpiadora.

SÉPTIMO: Que tras la asignación de puntos bajo el criterio precio y bajo el criterio mejoras, la puntuación final obtenida por los licitadores es la siguiente:

	PRECIO	MEJORAS	TOTAL
HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	80,00 puntos	10 puntos	90,00 puntos
SERPROCLEAN S.L	60,41 puntos	20 puntos	80,41 puntos
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	50,20 puntos	20 puntos	70,20 puntos
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L	67,90 puntos	0 puntos	67,90 puntos
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	34,03 puntos	10 puntos	44,03 puntos
CABELLO SERVILIMPSA S.L	26,78 puntos	10 puntos	36,78 puntos
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE ANDALICÍA S.L Y BROCOLÍ S.LEN UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	23,84 puntos	10 puntos	33,84 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	0,47 puntos	20 puntos	20,47 puntos

OCTAVO: Que el licitador **HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A** con número de C.I.F A29067840 ha obtenido **90 puntos** con una oferta de 80.929,80€ más la cantidad de 16.995,26€ en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de **97.925,06€** para la ejecución del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURISTICA DE MÁLAGA." LOTE Nº1 y un

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	22/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





periodo de **ejecución de tres años**, lo que se informa desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad para dar continuidad a la tramitación del expediente.

NOVENO: Que en referencia a las justificaciones para el LOTE N°2, presentada por el tercero, HISPÁNICA DE LIMPIEZA S.A. el Responsable Municipal del Contrato, una vez estudiada esta, puede informar que:

La justificación de la baja temeraria de la empresa se fundamenta en presentar una reducción de costes que cubra los costes derivados de la mano de obra directa (aplicando convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de Málaga y provincia 2016-2020), otros costes y el beneficio industrial para finalmente alcanzar la cantidad ofertada por esta empresa.

LOTE 2.Servicio de Limpieza de señalética Informativa Turística.

El licitador declara que aplica el convenio colectivo que se ha tomado como referencia en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga y provincia 2016-2020), teniendo en cuenta los datos del personal en cuanto a jornada, antigüedad y categoría profesional.

El tercero conforme a su argumentación planteada, cubre los costes de mano de obra directa incluyendo varias subidas salariales del 0,50% conforme el periodo de duración del contrato (2021,2022, 2023 y 2024). Aclarando razonablemente y con nitidez los costes de la mano de obra, festivos, absentismo y otros permisos retribuidos

El licitador ha contemplado unos costes de seguridad social, siendo estos a cargo de la empresas según oferta, del 33,50% pero aplicando unas importantes bonificaciones correspondientes a *ayudas del Estado*, con la que se consigue reducir así los costes en 5.250,00€.

Con respecto a los Costes Indirectos se ha contemplado el coste de los productos de limpieza básica y consumible, así como el coste generado por el uso de utensilios, que según hace referencia el licitador, tanto como por el volumen de compra de su empresa, como la compra directa a fabricante y una inspección previa de técnicos a la señalética, reducen los precios establecidos en este contrato en 1.013,19€ (Diferencia entre Costes Indirectos recogidos en el cálculo del Precio Base de Licitación 1.238,19€ y la Costes Indirectos contemplados en la justificación de la oferta en presunta baja temeraria para 36 meses 225,00€) .

DESGLOSE OFERTA 36 MESES DE CONTRATO 22-noviembre-2021 a 21-noviembre-2024								
LOTE 2 limpieza de señalética de información turística								
Categoría	Antigüedad	Jornada semanal	salario operario titular	antigüedad operario titular	salario operario suplente	Coste Seg. Social (33,50%)	Bonificación Seg. Social	Total costes 36 meses
Peón limpiador	19/06/21	20,00	21.811,04 €	97,37 €	2.105,92 €	8.044,80 €	-5.250,00 €	26.809,13 €
								26.809,13 €
								988,52 €
								268,09 €
								225,00 €
								28.290,74 €
							6,81%	1.927,42 €
								30.218,16 €

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	23/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





Por todo lo anteriormente expuesto, el Responsable del Contrato considera que Hispánica de Limpieza S.L ha planteado una justificación de la presunta baja temeraria que presenta razonablemente la viabilidad del servicio a la cantidad ofertada, por lo que se propone se mantenga el tercero en la licitación del presente lote.

DECIMO: Que los licitadores y sus ofertas para el LOTE nº2 una vez determinada la inclusión del tercero que estaba en presunta baja temeraria queda de la siguiente manera:

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	30.218,16€
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L	36.049,18€
SERPROCLEAN S.L	36.792,00€
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	37.036,05€
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	39.105,04€
CABELLO SERVILIMPSA S.L.	39.650,36€
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	42.493,00€

DECIMO PRIMERO: Que atendiendo al criterio de valoración precio, recogido en el punto núm. 9 del Anexo 0 para el LOTE Nº2 la asignación de puntos queda de la siguiente manera:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La puntuación máxima que podrá alcanzar los licitadores según los criterios de valoración es la de 100 puntos.

Los criterios de adjudicación serán el precio y las mejoras.

Criterio Precio, para conseguir una mayor rentabilidad y eficiencia de los recursos públicos que la administración pone a disposición del contrato.

Criterio Mejoras, para conseguir un servicio mejor ejecutado y de más calidad.

Criterios cuya valoración se realiza de forma automática: **Mejor Oferta económica 90 puntos.**

La asignación de puntos se hará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	24/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





$$V_x = PM * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:

V_x = Valoración de la proposición x

PM = Puntuación máxima

PBL = Presupuesto base de licitación

O_x = Oferta presentada por el licitador x

O_{\min} = Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	30.218,16€	90,00 puntos
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	36.049,18€	50,70 puntos
SERPROCLEAN S.L.	36.792,00€	45,69 puntos
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	37.036,05€	44,05 puntos
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	39.105,04€	30,11 puntos
CABELLO SERVILIMPSA S.L	39.650,36€	26,43 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	42.493,00€	7,27 puntos

DECIMO SEGUNDO: Que atendiendo al criterio de valoración mejoras, recogido en el punto num 9 del Anexo 0 para el LOTE N°2 la asignación de puntos queda de la siguiente manera:

Criterios cuya valoración se realiza de forma automática: Mejora Técnica 10 puntos.

Los licitadores que en su oferta incluyan como parte del objeto del contrato, que los trabajos de limpieza de las bases de la señalética informativa turística (trabajos ya incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas) se realizará mediante el uso de hidrolimpiadora a presión, que cumplan como mínimo con las siguientes características: depósito para detergentes, 3000 vatios de potencia, 150 bares de presión y motor silencioso.

Con la excepción del licitador FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L el resto de licitadores han incluido en su oferta la mejora para el LOTE N°2, por lo que a estos se les asigna 10 puntos a sumar a la puntuación obtenida bajo el criterio de valoración precio.

(1) El licitador FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L ofrece como mejora el "suministro de una hidrolimpiadora a presión con las características técnicas: depósito para detergentes, 3000 vatios de potencia, 150 bares de presión y motor silencioso". La mejora consiste en la mejora del servicio de limpieza de señales, más concretamente, la limpieza

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	25/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





de las bases de las señales mediante una hidrolimpiadora y no el suministro de una hidrolimpiadora, razón por lo que se le asignan 0 puntos.

DECIMO TERCERO: Que tras la asignación de puntos bajo el criterio precio y bajo el criterio mejora, la puntuación final obtenida por los licitadores es la siguiente:

	PRECIO	MEJORAS	TOTAL
HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A	90,00 puntos	10 puntos	100,00 puntos
SERPROCLEAN S.L	45,69 puntos	10 puntos	55,69 puntos
HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L	44,05 puntos	10 puntos	54,05 puntos
FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L	50,70 puntos	0 puntos (1)	50,70 puntos
LIMPIEZAS TROPIK S.C.P	30,11 puntos	10 puntos	40,11 puntos
CABELLO SERVILIMPSA S.L	26,43 puntos	10 puntos	36,43 puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	7,27 puntos	10 puntos	17,27 puntos

DECIMO CUARTO: Que el licitador **HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A** con número de C.I.F A29067840 ha obtenido **100 puntos** con una oferta de 30.218,16€ más la cantidad de 6.345,81€ en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de **36.563,97€** para la ejecución del **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA TURISTICA DE MÁLAGA.”** LOTE Nº2 y un periodo de **ejecución de tres años**, lo que se informa desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad para dar continuidad a la tramitación del expediente.”

La Mesa de Contratación presta su conformidad al informe anteriormente transcrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP, por unanimidad, PROPONE:

Único: Aceptar las ofertas presentadas por la empresa HISPÁNICA DE LIMPIEZAS, S.A., CIF A29067840, lotes 1 y 2, incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndolas en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas pueden ser cumplidas.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	26/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





XII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 37/21 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMÁTICA TURÍSTICA DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: LIMPIEZA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. Y LOTE 2: LIMPIEZA DE SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EZA DE SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: LIMPIEZA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Hispánica de Limpiezas, S.A., obtiene como valoración total 90,00 puntos.
- 2ª Proposición: Serproclean, S.L., obtiene como valoración total 80,41 puntos.
- 3ª Proposición: Hércules Servicios Generales de Integración, S.L., obtiene como valoración total 70,20 puntos.
- 4ª Proposición: Ferronol Consultora Internacional de Servicios, S.L., obtiene como valoración total 67,90 puntos.
- 5ª Proposición: Limpiezas Tropik, S.C.P., obtiene como valoración total 44,03 puntos.
- 6ª Proposición: Cabello Servilimpsa, S.L., obtiene como valoración total 36,78 puntos.
- 7ª Proposición: Servicios Integrales de Fincas Urbanas de Andalucía, S.L. y Brócoli S. L., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 33,84 puntos.
- 8ª Proposición: Fissa Finalidad Social, S.L., obtiene como valoración total 20,47 puntos."

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMÁTICA TURÍSTICA DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: LIMPIEZA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACION TURÍSTICA. EXPTE. Nº 37/21**, a la entidad Hispánica de Limpiezas, S.A., con CIF A29067840, en la cantidad de 97.925,06 €, 21% de IVA incluido, con las mejoras ofertadas, y un plazo de duración del contrato de tres (3) años, contados desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Responsable Municipal del Contrato y el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 10 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: LIMPIEZA DE SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	27/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





“**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Hispánica de Limpiezas, S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Serproclean, S.L., obtiene como valoración total 55,69 puntos.

3ª Proposición: Hércules Servicios Generales de Integración, S.L., obtiene como valoración total 54,05 puntos.

4ª Proposición: Ferronol Consultora Internacional de Servicios, S.L., obtiene como valoración total 50,70 puntos.

5ª Proposición: Limpiezas Tropik, S.C.P., obtiene como valoración total 40,11 puntos.

6ª Proposición: Cabello Servilimpsa, S.L., obtiene como valoración total 36,43 puntos.

7ª Proposición: Fissa Finalidad Social, S.L., obtiene como valoración total 17,27 puntos.”

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SEÑALÉTICA INFORMÁTICA TURÍSTICA DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: LIMPIEZA DE SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. EXPTE. Nº 37/21**, a la entidad Hispánica de Limpiezas, S.A., con CIF A29067840, en la cantidad de 36.563,97 €, 21% de IVA incluido, con las mejoras ofertadas, y un plazo de duración del contrato de tres (3) años, contados desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Responsable Municipal del Contrato y el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 10 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

XIII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 180/20-1 - SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DEL ESTADIO DE ATLETISMO “CIUDAD DE MÁLAGA”. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1. SERVICIO DE LIMPIEZA. LOTE 2. SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES. LOTE 3. SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CAMPO CÉSPED DEPORTIVO Y ZONAS TERRIZAS. Y LOTE 4. SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Instalaciones con el Vº Bº del Director del Área de Deporte, de fecha 11 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 12 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“INFORME

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	28/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





Se redacta el presente informe a petición del Servicio de Contratación y Compras, en relación a la contratación del servicio integral de conservación y mantenimiento y control de acceso del estadio de atletismo "Ciudad de Málaga". Expediente 180/20-1.

EXPONE:

- Que se ha recibido documentación, por parte del Servicio de Contratación y Compras, relativa a la proposición económica y a los criterios de valoración relacionados con la calidad o componente social de los siguientes licitadores:

LOTE 1. Servicio de limpieza

	Licitador	CIF
1	FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	B10219913
2	SERPROCLEAN S.L.	B93186468
3	MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856
4	HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591
5	FOOTBALL IMPACT S.L.	B92639020

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

	Licitador	CIF
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112
2	MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856
3	FACTUDATA XXI S.L.	B14340095
4	HNOS. PADIMOR S.L.	B92907559
5	SERPROCLEAN S.L.	B93186468
6	HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591
7	FOOTBALL IMPACT S.L.	B92639020

LOTE 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrazas.

	Licitador	CIF
1	LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L.	B93521953
2	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	B17761594
3	FOOTBALL IMPACT S.L.	B92639020

LOTE 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

	Licitador	CIF
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	A28233922
2	TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	B29688488
3	EULEN S.A.	A28517308
4	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	A91614263
5	FOOTBALL IMPACT S.L.	B92639020

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	29/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





- Que el pasado 4 de octubre de 2021 se emitió informe por parte del Área de Deporte con el siguiente literal:
 - “Que, entre la documentación recibida para la elaboración del presente informe, se encuentra la lista de licitadores de la Plataforma de contratación del sector público, de fecha 09/08/2021, en la que figura que el licitador FOOTBALL IMPACT S.L., con CIF B92639020, se ha presentado a los lotes 1, 2, 3 y 4, si bien entre la documentación recibida no figura oferta económica del mismo para ninguno de los cuatro lotes. Así mismo, tampoco figura, tal y como establece el punto 01.04- Número de lotes por licitador del Pliego de condiciones técnicas, la consignación, en el modelo de oferta económica, el orden de preferencia para su adjudicación, en el caso de licitar a más de dos lotes.
 - Que la relación de licitadores que han presentado oferta económica, con las bajadas ofertadas respecto al presupuesto base de licitación previsto en el pliego de condiciones técnicas queda de la siguiente manera:

LOTE 1. Servicio de limpieza

	Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
1	FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	B10219913	158.798,74 €	3,01%
2	SERPROCLEAN S.L.	B93186468	149.962,56 €	8,40%
3	MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856	139.215,34 €	14,97%
4	HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	122.806,38 €	24,99%

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

	Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	121.916,45 €	7,63%
2	MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856	118.053,64 €	10,56%
3	FACTUDATA XXI S.L.	B14340095	116.160,00 €	11,99%
4	HNOS. PADIMOR S.L.	B92907559	114.816,36 €	13,01%
5	SERPROCLEAN S.L.	B93186468	113.488,32 €	14,02%
6	HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	85.805,40 €	34,99%

LOTE 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrazas.

	Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
1	LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L.	B93521953	176.122,22 €	1,22%
2	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	B17761594	156.816,00 €	12,04%

LOTE 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

	Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	A28233922	143.840,93 €	1,32%

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/12/2021 08:43:21
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	15/12/2021 11:28:41		
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 08:14:15		
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	14/12/2021 13:36:34		
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:30:36		
	Manuel Salazar Fernández	Firmado			
Observaciones		Página	30/60		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==				





2	TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	B29688488	128.085,08 €	12,13%
3	EULEN S.A.	A28517308	125.389,26 €	13,98%
4	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	A91614263	121.035,62 €	16,96%

- Que, en el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato, se dice que "A fin de determinar las ofertas anormalmente bajas se atenderá a los criterios que se establecen en el artículo 85 del RGLCAP."
- Que se aplican la siguientes operaciones aritméticas para determinar que ofertas se consideran anormalmente bajas:

LOTE 1. Servicio de limpieza.

Suma de las bajadas presentadas por los licitantes, promedio y límite de aplicación:

$$158.798,74+149.962,56+139.215,34+122.806,38 = 570.783,02$$

$$\text{Media aritmética} = 570.783,02/4 = 142.695,76€$$

$$10\% \text{ de la media aritmética} = 142.695,76€ * 0,1 = 14.269,58€$$

$$\text{Límite superior} = 142.695,76€ + 14.269,58€ = 156.965,34€$$

Sólo se considerarán, a efecto del cálculo de la media para determinar las ofertas anormalmente bajas, las que sean inferiores a 156.965,34€.

Es decir, las siguientes ofertas no computan en dicho cálculo:

	Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
1	FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	B10219913	158.798,74 €	3,01%

Al concurrir cuatro o más licitadores se consideran anormalmente bajas las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas que computen, es decir:

$$149.962,56+139.215,34+122.806,38 = 411.984,28$$

$$\text{Media aritmética} = 411.984,28/3 = 137.328,09€$$

$$10\% \text{ de la media aritmética} = 137.328,09€ * 0,1 = 13.732,81€$$

$$\text{Límite} = 137.328,09€ - 13.732,81€ = 123.595,28€$$

Se consideran posibles valores anormalmente bajos los inferiores a 123.595,28€.

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	31/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





Suma de las bajadas presentadas por los licitantes, promedio y límite de aplicación:

$$121.916,45+118.053,64+116.160,00+114.816,36+113.488,32+85.805,40 = 670.240,17$$

$$\text{Media aritmética} = 670.240,17/6 = 111.706,70\text{€}$$

$$10\% \text{ de la media aritmética} = 111.706,70\text{€} * 0,1 = 11.170,67\text{€}$$

$$\text{Límite} = 111.706,70\text{€} + 11.170,67\text{€} = 122.877,37\text{€}$$

Sólo se considerarán, a efecto del cálculo de la media para determinar las ofertas anormalmente bajas, las que sean inferiores a 122.877,37€.

No existe ninguna oferta por encima de este límite, por lo que computan todas para el cálculo.

Al concurrir cuatro o más licitadores se consideran anormalmente bajas las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas que computen, es decir:

$$10\% \text{ de la media aritmética} = 111.706,70\text{€} * 0,1 = 11.170,67\text{€}$$

$$\text{Límite} = 111.706,70\text{€} - 11.170,67\text{€} = 100.536,03\text{€}$$

Se consideran posibles valores anormalmente bajos los inferiores a 100.536,03€

LOTE 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrizas.

Al concurrir dos licitadores se considera anormalmente baja la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, es decir:

$$20\% \text{ de la oferta más elevada} = 176.122,22 * 0,2 = 35.224,44\text{€}$$

$$\text{Límite} = 176.122,22 \text{€} - 35.224,44\text{€} = 140.897,78\text{€}$$

LOTE 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

Suma de las bajadas presentadas por los licitantes, promedio y límite de aplicación:

$$143.840,93+128.085,08+125.389,26+121.035,62 = 518.350,89$$

$$\text{Media aritmética} = 518.350,89/4 = 129.587,72\text{€}$$

$$10\% \text{ de la media aritmética} = 129.587,72 * 0,1 = 12.958,77\text{€}$$

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	32/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





Límite superior = 129.587,72€ + 12.958,77€ = 142.546,49€

Sólo se considerarán, a efecto del cálculo de la media para determinar las ofertas anormalmente bajas, las que sean inferiores a 142.546,49€.

Es decir, las siguientes ofertas no computan en dicho cálculo:

	Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	A28233922	143.840,93 €	1,32%

Al concurrir cuatro o más licitadores se consideran anormalmente bajas las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas que computen, es decir:

$128.085,08 + 125.389,26 + 121.035,62 = 374.509,96$

Media aritmética = $374.509,96 / 3 = 124.836,65€$

10% de la media aritmética = $124.836,65€ * 0,1 = 12.483,66€$

Límite = $124.836,65€ - 12.483,66€ = 112.352,99€$

Se consideran posibles valores anormalmente bajos los inferiores a 112.352,99€.

PROPUESTA

Se propone la exclusión del licitador FOOTBALL IMPACT S.L., con CIF B92639020, de los cuatro lotes al no presentar oferta económica según establece el Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen el contrato.

Sobre lo expuesto y según lo recogido en los criterios de valoración que rigen este contrato, en principio, se consideran ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los siguientes licitadores:

LOTE 1. Servicio de limpieza

Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	122.806,38 €	24,99%

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

Licitador	CIF	Importe licitación IVA incluido (2 años)	Baja (%)
HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	85.805,40 €	34,99%

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	33/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





Por lo tanto, y según lo regulado en el art. 149 de la LCSP, se propone:

1.- Dar audiencia a los licitadores indicados para que justifiquen la valoración del porcentaje de baja ofertado y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación y la originalidad de las prestaciones propuestas. Así como que aporten un estudio económico de costes.

2.- Conceder a las entidades un plazo de cinco días hábiles para la justificación”

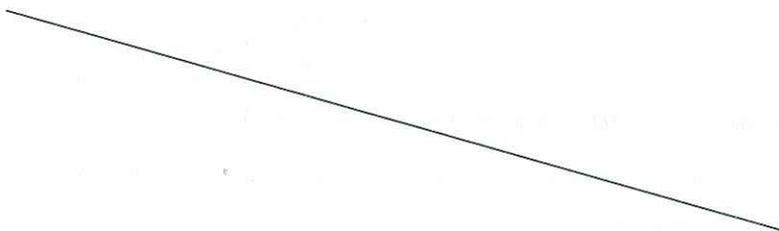
- Que se ha recibido comunicación el día 21 de octubre de 2021 por parte del Servicio de Contratación y Compras con documentación relativa al estudio económico desglosado aportado por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L (Lotes 1 y 2).
- Que una vez estudiada la documentación aportada por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L. y en función de lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), se emiten las siguientes conclusiones:

Lote 1. Servicio de limpieza

En el Pliego de condiciones técnicas del presente contrato, en el Anexo II, se informa que el personal que actualmente presta el servicio es el siguiente:

- Una trabajadora, con categoría de Encargada, con contrato indefinido, antigüedad desde el 22/7/2010 y un salario bruto anual de 16.461,60€.
- Una trabajadora, con categoría de Limpiadora, con contrato indefinido, antigüedad desde el 5/7/2018 y un salario bruto anual de 13.697,04€.

La empresa HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L. ha presentado el siguiente desglose anual de costes:



Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	34/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





TRABAJADORA	CATEGORÍA	JORNADA	ANTIGÜEDAD	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	PLUS TTE
1	ENCARGADA	40	22/07/2010	918,43 €	290,16 €	80,04 €
2	LIMPIADORA	40	05/07/2018	833,46 €	68,01 €	80,04 €

TRABAJADORA	CATEGORÍA	JORNADA	ANTIGÜEDAD	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	PLUS TTE	PLUS CONVENIO	PLUS MITO PRENDAS	TOTAL
1	ENCARGADA	40	22/07/2010	918,43 €	290,16 €	80,04 €	77,11 €	9,71 €	16.505,50 €
2	LIMPIADORA	40	05/07/2018	833,46 €	68,01 €	80,04 €	77,11 €	9,71 €	12.820,08 €

TRABAJADORA	CATEGORÍA	JORNADA	ANTIGÜEDAD	TOTAL	PEXT1	PEXT2	PEXT3	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	SUBVENCIONES SEPES	COSTE TOTAL
1	ENCARGADA	40	22/07/2010	16.505,50 €	1.208,59 €	1.208,59 €	1.208,59 €	5.529,34 €	- €	25.660,61 €
2	LIMPIADORA	40	05/07/2018	12.820,08 €	901,47 €	901,47 €	901,47 €	4.294,73 €	0,00 €	19.819,22 €

COSTE TOTAL	45.479,84 €
VACACIONES	650,00 €
MATERIALES	950,00 €
UNIFORMES	150,00 €
FORMACIÓN	150,00 €
VEHICULO PICK UP AMORTIZACIÓN ANUAL	1.902,26 €
GG Y BI	1.464,34 €
TOTAL	50.746,44 €

La empresa justifica la reducción de costes en los Gastos de Estructura en la implantación que tiene en Málaga y en la estructura y experiencia en el sector.

Del mismo modo alega que las sustituciones por vacaciones e incapacidad temporal se realizarán con por trabajadores con un grado de discapacidad mayor del 33%, cuyo coste es mucho menor debido a las bonificaciones en materia de Seguridad Social y a las posibles subvenciones a percibir.

Así mismo se han tenido en cuenta los costes relativos a la oferta de mejoras al contrato, tales como cursos de formación y vehículo tipo pick-up.

Por ello, en base a lo expuesto en este informe, se permite inferir que los costes reflejados en la justificación aportada por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L. para el Lote 1, están cercanos, y dentro de un rango razonable, a las cantidades expresadas por el pliego de condiciones del contrato y que se ajustan a la realidad y están dentro de los márgenes de costes habituales para este tipo de contrato.

Lote 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

En el Pliego de condiciones técnicas del presente contrato, en el Anexo II, se informa que el personal que actualmente presta el servicio es el siguiente:

- Un trabajador, con categoría de Auxiliar de control, con contrato indefinido, antigüedad desde el 1/5/2010 y un salario bruto anual de 13.716,36€.
- Un trabajador, con categoría de Auxiliar de control, con contrato indefinido, antigüedad desde el 10/10/2015 y un salario bruto anual de 13.299,96€.

La empresa ha presentado el siguiente desglose anual de costes:

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	35/60
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





Categoría	H/S CONVENIO	HORAS A LA SEMANA	Coste anual SMI
AUXILIAR DE SERVICIOS	40,00	40,00	13.510,00 €
AUXILIAR DE SERVICIOS	40,00	40,00	13.510,00 €

Categoría	H/S CONVENIO	HORAS A LA SEMANA	Coste anual SMI	Total Anual	Cuotas 55 7,5%	Subvenciones SEPEs	Total
AUXILIAR DE SERVICIOS	40,00	40,00	13.510,00 €	13.510,00 €	1.013,25 €		14.523,25 €
AUXILIAR DE SERVICIOS	40,00	40,00	13.510,00 €	13.510,00 €	1.013,25 €		14.523,25 €

COSTE TOTAL	29.046,50 €
VACACIONES	650,00 €
UNIFORMES	150,00 €
FORMACIÓN	150,00 €
SISTEMA CONTROL DE ACCESOS	750,00 €
GG Y BI	4.710,28 €
TOTAL	35.456,78 €

La empresa justifica la reducción de costes en los Gastos de Estructura en la implantación que tiene en Málaga y en la estructura y experiencia en el sector.

Del mismo modo alega que el servicio, en caso de cubrirse por trabajadores con un grado de discapacidad mayor del 33%, el coste es mucho menor debido a que estos tienen una base para el cálculo de cuotas del 7,5% además de las posibles subvenciones a percibir.

Así mismo se han tenido en cuenta los costes relativos a la oferta de mejoras al contrato, tales como cursos de formación y sistema de control de acceso.

Por ello, en base a lo expuesto en este informe, se permite inferir que los costes reflejados en la justificación aportada por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L. para el Lote 2, están cercanos, y dentro de un rango razonable, a las cantidades expresadas por el pliego de condiciones del contrato y que se ajustan a la realidad y están dentro de los márgenes de costes habituales para este tipo de contrato.

- Que los criterios de valoración fijados en el pliego son:

"P1. Oferta económica: oferta más ventajosa, hasta 20 puntos

P2. Criterios de calidad: hasta 80 puntos

Se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación:

$$P = P1 + P2 \quad (P = 100 \text{ puntos como máximo})$$

Siendo:

P1. Oferta económica.

P2. Criterios de calidad.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	36/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





P1. Oferta económica. Criterio objetivo. (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las ofertas de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$P(x) = 20 * (1 - 0,8^x)$$

Siendo:

$P(x)$ Puntuación de la proposición x

X Porcentaje de baja ofertado sobre el precio de licitación por el licitador x

P2. Criterios de calidad. Criterio objetivo. (Hasta 80 puntos)

P2.1 Lote 1. Servicio de limpieza.

Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (Mínimo 50 horas)	10 puntos
Cantidad económica que los licitadores oferten para la realización de actuaciones extraordinarias. Los porcentajes que los licitadores oferten se destinarán a la realización de actuaciones extraordinarias al pliego, que serán definidas por el Responsable del contrato de acuerdo a los cuadros de precios aplicables, que incluyen gastos generales y beneficio industrial. Se establece un máximo del 10% del importe del contrato. Se valorará con un sistema proporcional inverso en el que se calcula el cociente entre el porcentaje ofertado por el licitador y el mayor porcentaje valorable. Se valora con la máxima puntuación (30 puntos) la oferta que alcance el 10% del importe del contrato valorando las demás ofertas de acuerdo con la fórmula siguiente: $V_x = 30 * \left(\frac{O_x}{O_{max}} \right)$ Siendo: • V_x Valoración de la proposición x • O_x Porcentaje ofertado por el licitador x • O_{max} Mayor porcentaje valorable (10%)	35 puntos
Vehículo pick-up eléctrico, de dimensiones compactas, con capacidad de carga en chasis de más de 500kg y de arrastre hasta 2.000 kg a disposición de la instalación para tareas de limpieza, mantenimiento y desarrollo de funcionamiento de la instalación.	35 puntos

P2.2 Lote 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. (Mínimo 50 horas)	10 puntos
--	-----------

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	37/60
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





<p>Cantidad económica que los licitadores oferten para la realización de actuaciones extraordinarias. Los porcentajes que los licitadores oferten se destinarán a la realización de actuaciones extraordinarias al pliego, que serán definidas por el Responsable del contrato de acuerdo a los cuadros de precios aplicables, que incluyen gastos generales y beneficio industrial. Se establece un máximo del 10% del importe del contrato.</p> <p>Se valorará con un sistema proporcional inverso en el que se calcula el cociente entre el porcentaje ofertado por el licitador y el mayor porcentaje valorable. Se valora con la máxima puntuación (30 puntos) la oferta que alcance el 10% del importe del contrato valorando las demás ofertas de acuerdo con la fórmula siguiente:</p> $V_x = 30 * \left(\frac{(O_x)}{(O_{max})} \right)$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V_x Valoración de la proposición x • O_x Porcentaje ofertado por el licitador x • O_{max} Mayor porcentaje valorable (10%) 	35 puntos
<p>Instalación y mantenimiento de un sistema de control de acceso por proximidad y QR por TCP/IP, con fuentes de alimentación y cableado TCP/IP hasta punto de red.</p>	35 puntos

P2.3 Lote 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrizas.

<p>Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. (Mínimo 50 horas)</p>	10 puntos
<p>Cantidad económica que los licitadores oferten para la realización de actuaciones extraordinarias. Los porcentajes que los licitadores oferten se destinarán a la realización de actuaciones extraordinarias al pliego, que serán definidas por el Responsable del contrato de acuerdo a los cuadros de precios aplicables, que incluyen gastos generales y beneficio industrial. Se establece un máximo del 10% del importe del contrato.</p> <p>Se valorará con un sistema proporcional inverso en el que se calcula el cociente entre el porcentaje ofertado por el licitador y el mayor porcentaje valorable. Se valora con la máxima puntuación (30 puntos) la oferta que alcance el 10% del importe del contrato valorando las demás ofertas de acuerdo con la fórmula siguiente:</p> $V_x = 30 * \left(\frac{(O_x)}{(O_{max})} \right)$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V_x Valoración de la proposición x • O_x Porcentaje ofertado por el licitador x • O_{max} Mayor porcentaje valorable (10%) 	35 puntos
<p>Realización de un pozo para riego del campo de césped y zonas verdes, incluida la perforación hasta la profundidad máxima de 30 metros, así como la dotación tales como bombas, cableado, cuadros eléctricos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, incluida su legalización ante las autoridades competentes.</p>	35 puntos

P2.4 Lote 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

<p>Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. (Mínimo 50 horas)</p>	10 puntos
---	-----------

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	38/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





<p>Cantidad económica que los licitadores oferten para la realización de actuaciones extraordinarias. Los porcentajes que los licitadores oferten se destinarán a la realización de actuaciones extraordinarias al pliego, que serán definidas por el Responsable del contrato de acuerdo a los cuadros de precios aplicables, que incluyen gastos generales y beneficio industrial. Se establece un máximo del 10% del importe del contrato.</p> <p>Se valorará con un sistema proporcional inverso en el que se calcula el cociente entre el porcentaje ofertado por el licitador y el mayor porcentaje valorable. Se valora con la máxima puntuación (30 puntos) la oferta que alcance el 10% del importe del contrato valorando las demás ofertas de acuerdo con la fórmula siguiente:</p> $V_x = 30 * \left(\frac{(O_x)}{(O_{max})} \right)$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V_x Valoración de la proposición x • O_x Porcentaje ofertado por el licitador x • O_{max} Mayor porcentaje valorable (10%) 	35 puntos
<p>Plataforma articulada eléctrica de 10-12 metros de altura de trabajo, hasta 220 kg de capacidad y alcance horizontal mínimo de 5 metros a disposición de la instalación.</p>	35 puntos

Para el cálculo de la puntuación de los criterios de calidad se han considerado los siguientes aspectos:

- Cursos de formación. Se otorga 10 puntos a licitador que ofrezca el mínimo de 50 horas y cero puntos al que no lo haga.
- Cantidad económica para actuaciones extraordinarias, según la formula expresada, considerando los siguientes importes de referencia por lote:

Lote	Importe contrato IVA incluido (2 años)	10% importe contrato IVA incluido
Lote 1. Servicio de limpieza	163.720,00 €	16.372,00 €
Lote 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones	131.988,00 €	13.198,80 €
Lote 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrazas	178.290,00 €	17.829,00 €
Lote 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas	145.764,00 €	14.576,40 €

En este sentido se considera que, si el licitador sólo ofrece un porcentaje, se aplica sobre el tipo de licitación para el cálculo de la cantidad ofertada, y si indica una cantidad económica, se tendrá en cuenta ésta a efectos de valoración de esta mejora.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	39/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





- Ofrecimiento de mejora 3, según criterio para cada lote. Se otorga 35 puntos a licitador que ofrezca la mejora planteada y cero puntos al que no lo haga.

En base a lo expuesto, las puntuaciones obtenidas por los licitadores para los criterios de calidad son los siguientes:

LOTE 1. Servicio de limpieza.

El licitador MULTISERVICIOS JL S.L. no oferta realizar los cursos de formación, sino que indica que el personal que prestará el servicio tiene formación sobre estas temáticas y por un mínimo de 50 horas.

Así mismo, este licitador, indica que ofrece, para la realización de trabajos extraordinarios, el 10% del importe de su licitación 115.054,00€, es decir, ofrece el 10% de su oferta sin IVA y no del tipo de licitación que asciende a la cantidad de 163.720,00€.

Licitador	CIF	P2					
		Cursos de formación		Cantidad económica actuaciones extraordinarias		Vehículo pick-up eléctrico	
		Oferta	Puntos	€/año	Puntos	Oferta	Puntos
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	B10219913	SI	10,00	16.372,00 €	35,00	SI	35,00
SERPROCLEAN S.L.	B93186468	SI	10,00	16.372,00 €	35,00	SI	35,00
MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856	NO	0,00	13.921,53 €	29,76	SI	35,00
HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	SI	10,00	14.000,00 €	29,93	SI	35,00

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

El licitador MULTISERVICIOS JL S.L. no oferta realizar los cursos de formación, sino que indica que el personal que prestará el servicio tiene formación sobre estas temáticas y por un mínimo de 50 horas.

Así mismo, este licitador indica que ofrece, para la realización de trabajos extraordinarios, el 10% del importe de su licitación 97.564,99€, es decir, ofrece el 10% de su oferta sin IVA y no del tipo de licitación que asciende a la cantidad de 131.988,00€.

El licitador BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. indica que oferta, para la realización de trabajos extraordinarios, la cantidad de 10.872,89€, 10% del presupuesto base de su licitación para realizar actuaciones extraordinarias, al no coincidir la cantidad

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	40/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





ofertada con el 10% del presupuesto base de licitación, se opta por la cantidad concreta que ha indicado el licitador.

Licitador	CIF	P2					
		Cursos de formación		Cantidad económica actuaciones extraordinarias		Sistema de control de acceso por proximidad	
		Oferta	Puntos	€/año	Puntos	Oferta	Puntos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	SI	10,00	10.872,89 €	28,83	SI	35,00
MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856	NO	0,00	9.756,50 €	25,87	SI	35,00
FACTUDATA XXI S.L.	B14340095	SI	10,00	13.198,80 €	35,00	SI	35,00
HNOS. PADIMOR S.L.	B92907559	SI	10,00	13.198,80 €	35,00	SI	35,00
SERPROCLEAN S.L.	B93186468	SI	10,00	13.198,80 €	35,00	SI	35,00
HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	SI	10,00	12.000,00 €	31,82	SI	35,00

LOTE 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrazas.

Licitador	CIF	P2					
		Cursos de formación		Cantidad económica actuaciones extraordinarias		Realización de un pozo para riego	
		Oferta	Puntos	€/año	Puntos	Oferta	Puntos
LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L.	B93521953	SI	10,00	17.829,00 €	35,00	SI	35,00
ROYALVERD SERVICE S.L.U.	B17761594	SI	10,00	17.829,00 €	35,00	SI	35,00

LOTE 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

El licitador TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L. no oferta realizar los cursos de formación sino que indica que el personal que prestará el servicio tiene formación sobre estas temáticas y por un mínimo de 50 horas.

Licitador	CIF	P2					
		Cursos de formación		Cantidad económica actuaciones extraordinarias		Plataforma articulada eléctrica de 10-12m	
		Oferta	Puntos	€/año	Puntos	Oferta	Puntos
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	A28233922	SI	10,00	12.046,61 €	28,93	SI	35,00
TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	B29688488	NO	0,00	14.576,40 €	35,00	SI	35,00
EULEN S.A.	A28517308	SI	10,00	14.576,40 €	35,00	SI	35,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	A91614263	SI	10,00	12.046,61 €	28,93	SI	35,00

PROPUESTA

Sobre lo expuesto y según lo recogido en los criterios de valoración que rigen este contrato, manifestar que las ofertas válidas, en orden decreciente de puntuación, SON:

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	41/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





LOTE 1. Servicio de limpieza.

Licitador	CIF	Importe oferta IVA incluido (2 años)	Baja (%)	P1	P2			Total
				Puntos	Cursos de formación	Cantidad económica actuaciones extraordinarias	Vehículo pick-up eléctrico	
SERPROCLEAN S.L.	B93186468	149.962,56 €	8,40%	16,933	10,00	35,00	35,00	96,933
HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	122.806,38 €	24,99%	19,924	10,00	29,93	35,00	94,854
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	B10219913	158.798,74 €	3,01%	9,773	10,00	35,00	35,00	89,773
MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856	139.215,34 €	14,97%	19,291	0,00	29,76	35,00	84,051

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

Licitador	CIF	Importe oferta IVA incluido (2 años)	Baja (%)	P1	P2			Total
				Puntos	Cursos de formación	Cantidad económica actuaciones extraordinarias	Sistema de control de acceso por proximidad	
SERPROCLEAN S.L.	B93186468	113.488,32 €	14,02%	19,124	10,00	35,00	35,00	99,124
HNOS. PADIMOR S.L.	B92907559	114.816,36 €	13,01%	18,903	10,00	35,00	35,00	98,903
FACTUDATA XXI S.L.	B14340095	116.160,00 €	11,99%	18,623	10,00	35,00	35,00	98,623
HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.	B51025591	85.805,40 €	34,99%	19,992	10,00	31,82	35,00	96,812
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	121.916,45 €	7,63%	16,356	10,00	28,83	35,00	90,186
MULTISERVICIOS JL S.L.	B93006856	118.053,64 €	10,56%	18,104	0,00	25,87	35,00	78,974

LOTE 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrizas.

Licitador	CIF	Importe oferta IVA incluido (2 años)	Baja (%)	P1	P2			Total
				Puntos	Cursos de formación	Cantidad económica actuaciones extraordinarias	Realización de un pozo para riego	
ROYALVERD SERVICE S.L.U.	B17761594	156.816,00 €	12,04%	18,639	10,00	35,00	35,00	98,639
LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L.	B93521953	176.122,22 €	1,22%	4,752	10,00	35,00	35,00	84,752

LOTE 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

Licitador	CIF	Importe oferta IVA incluido (2 años)	Baja (%)	P1	P2			Total
				Puntos	Cursos de formación	Cantidad económica actuaciones extraordinarias	Plataforma articulada eléctrica de 10-12m	

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	42/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





EULEN S.A.	A28517308	125.389,26 €	13,98%	19,116	10,00	35,00	35,00	99,116
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	A91614263	121.035,62 €	16,96%	19,546	10,00	28,93	35,00	93,476
TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	B29688488	128.085,08 €	12,13%	18,664	0,00	35,00	35,00	88,664
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	A28233922	143.840,93 €	1,32%	5,100	10,00	28,93	35,00	79,030

En base a todo lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación, con indicación del importe de adjudicación, para el plazo de duración del contrato (dos años):

LOTE 1. Servicio de limpieza.

Licitador	C.I.F.	Precio total contrato (2 años)	IVA (21%)	Precio total del contrato (2 años) IVA incluido
SERPROCLEAN S.L.	B93186468	123.936,00€	26.026,56€	149.962,56 €

LOTE 2. Servicio de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

Licitador	C.I.F.	Precio total contrato (2 años)	IVA (21%)	Precio total del contrato (2 años) IVA incluido
SERPROCLEAN S.L.	B93186468	93.792,00€	19.696,32€	113.488,32 €

LOTE 3. Servicio de conservación de campo césped deportivo y zonas terrazas.

Licitador	C.I.F.	Precio total contrato (2 años)	IVA (21%)	Precio total del contrato (2 años) IVA incluido
ROYALVERD SERVICE S.L.U.	B17761594	129.600,00€	27.216,00€	156.816,00 €

LOTE 4. Servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas.

Licitador	C.I.F.	Precio total contrato (2 años)	IVA (21%)	Precio total del contrato (2 años) IVA incluido
EULEN S.A.	A28517308	103.627,49€	21.761,77€	125.389,26 €

Lo que se informa a los efectos oportunos."

La Mesa de Contratación presta su conformidad al informe anteriormente transcrito y acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Excluir de la licitación a la empresa FOOTBALL IMPACT, S.L., CIF B92639020, lotes 1, 2, 3 y 4, por los motivos mencionados en el citado informe.

Segundo: Proponer al órgano de contratación aceptar las ofertas presentadas por la empresa HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L., CIF B51025591, lotes 1 y 2, incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndolas en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas pueden ser cumplidas, en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	43/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





XIV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 180/20-1 - SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "CIUDAD DE MÁLAGA". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1. SERVICIO DE LIMPIEZA. LOTE 2. SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES. LOTE 3. SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CAMPO CÉSPED DEPORTIVO Y ZONAS TERRIZAS. Y LOTE 4. SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS.

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Serproclean, S.L., obtiene como valoración total 96,333 puntos.

2ª Proposición: Hércules Servicios Generales de Integración, S.L., obtiene como valoración total 94,854 puntos.

3ª Proposición: Fissa Finalidad Social, S.L., obtiene como valoración total 89,773 puntos.

4ª Proposición: Multiservicios JL, S.L. obtiene como valoración total 84,051 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "CIUDAD DE MÁLAGA". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1. SERVICIO DE LIMPIEZA. EXPTE. Nº 180/20-1**, a la entidad Serproclean, S.L., con CIF B93186468, en la cantidad de 149.962,56 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el momento de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Instalaciones con el Vº Bº del Director del Área de Deporte, de fecha 11 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Serproclean, S.L., obtiene como valoración total 99,124 puntos.

2ª Proposición: Hnos. Padimor, S.L., obtiene como valoración total 98,903 puntos.

3ª Proposición: Factudata XXI, S.L., obtiene como valoración total 98,623 puntos.

4ª Proposición: Hercules Servicios Generales de Integración, S.L., obtiene como valoración total 96,812 puntos.

5ª Proposición: BCM Gestión de Servicios, S.L., obtiene como valoración total 90,186 puntos.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	44/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





6ª Proposición: Multiservicios JL, S.L., obtiene como valoración total 78,974 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "CIUDAD DE MÁLAGA". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 2. SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES. EXPTE. Nº 180/20-1**, a la entidad Serproclean. S.L., con CIF B93186468, en la cantidad de 113.488,32 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el momento de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Instalaciones con el Vº Bº del Director del Área de Deporte, de fecha 11 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 3: SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CAMPO CÉSPED DEPORTIVO Y ZONAS TERRIZAS.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Royalverd Service, S.L.U., obtiene como valoración total 98,639 puntos.

2ª Proposición: Lagar Medioambiente, S.L., obtiene como valoración total 84,752 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "CIUDAD DE MÁLAGA". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 3. SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CAMPO CÉSPED DEPORTIVO Y ZONAS TERRIZAS. EXPTE. Nº 180/20-1**, a la entidad Royalverd Service, S.L.U., con CIF B17761594, en la cantidad de 156.816,00 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el momento de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Instalaciones con el Vº Bº del Director del Área de Deporte, de fecha 11 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 4: SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Eulen, S.A., obtiene como valoración total 99,116 puntos.

2ª Proposición: Ingemont Tecnologías, S.A., obtiene como valoración total 93,476 puntos.

3ª Proposición: Técnicas y Sistemas de Energía y Control, S.L., obtiene como valoración total 88,664 puntos.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	45/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





4ª Proposición: Veolia Servicios Lecam, S.A.U., obtiene como valoración total 79,030 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "CIUDAD DE MÁLAGA". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 4. SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS. EXPTE. N° 180/20-1**, a la entidad Eulen, S.A., con CIF A28517308, en la cantidad de 125.389,26 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el momento de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Instalaciones con el Vº Bº del Director del Área de Deporte, de fecha 11 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

XV.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 56/21 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: TERMINAL PORTÁTIL DMR Y LOTE 2: ACCESORIOS PARA TERMINALES PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Policía Local del Grupo de Gestión Presupuestaria y el Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 11 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

"Asunto: Informe de Valoración de Ofertas, Expt. 56/2021, "MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL.

1.- OFERTAS PRESENTADAS.

Se han admitido a este procedimiento las siguientes ofertas, presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

Sólo oferta al Lote 1.

1.- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., C.I.F. nº A78053147. (Licitador 1).

Ofertas a lotes 1 y 2:

2.- Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, C.I.F. nº B29732898, (Licitador 2).

3.- Teditronic, S.L. C.I.F. nº B30665400, (Licitador 3).

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	46/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





4.- Ticomsa Sistemas, S.L., CIF n.º B30763957, (Licitador 4).

5.- Tecnitel Málaga, S.L., C.I.F. n.º B92064898, (Licitador 5).

Previamente a la valoración de las ofertas, se analizó si alguna de las ofertas presentadas se puede considerar anormalmente baja o desproporcionada y se emitió informe de fecha 14 de septiembre de 2021 que literalmente dice:

"Se han presentado las siguientes ofertas económicas:

	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.,	Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, C.I.F. n.º B29732898.	Teditronic, S.L. C.I.F. n.º B30665400.	Ticomsa Sistemas, S.L., CIF n.º B30763957.	TECNITEL MALAGA, S.L., C.I.F. n.º B92064898
	C.I.F. n.º A78053147.				
LOTE 1	69.698,48	53.622,09	60.215,38	47.923,42 €	53.862,38
LOTE 2		16.388,46	17.126,75	16.793,02 €	16.289,84

Previamente a la valoración de las ofertas, se estudia si alguna de ellas puede considerarse anormalmente bajas.

El Punto 9 del Anexo 0 establece que:

"Para determinar las ofertas anormalmente bajas, en ambos lotes, se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre."

Analizada la posible anomalía de las ofertas, resulta que:

Lote 1:

La oferta de la entidad "Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U", que asciende a 69.698,48 € y supone una baja del 7.72% sobre el PBL, presenta valores normales.

La oferta de la entidad " Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L ", que asciende a 53.622,09 € y supone una baja del 29.01% sobre el PBL, presenta valores normales.

La oferta de la entidad " Teditronic, S.L. C.I.F. ", que asciende a 60.215,38 € y supone una baja del 20.28% sobre el PBL, presenta valores normales.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	47/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





La oferta de la entidad " Ticomsa Sistemas, S.L.", que asciende a 47.923,42 € y supone una baja del 36.55% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados.

La oferta de la entidad " Tecnitel Málaga, S.L.", que asciende a 53.862,38 € y supone una baja del 28.69% sobre el PBL, presenta valores normales.

Precio Base de Licitación:

75.532,50

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer	¿Baja
				Filtro	Temeraria?
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U	69.698,48	5.834,02	7,7239%	No se incluye	No es Baja
Aplicaciones tecnológicas juma s.l	53.622,09	21.910,41	29,0079%	Se incluye	No es Baja
Teditronic, S.L.	60.215,38	15.317,12	20,2788%	Se incluye	Es Baja
Ticomsa sistemas, s.l..	47.923,42	27.609,08	36,5526%	Se incluye	Temeraria
Tecnitel Málaga s.l.	53.862,38	21.670,12	28,6898%	Se incluye	No es Baja

Lote 2:

Aplicando lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre para 4 ofertas, no se observa anomalía en ninguna de ellas.

En base a lo anterior, se solicitó a la Mesa de Contratación que otorgara un plazo de 5 días hábiles a la empresa **Ticomsa Sistemas, S.L., CIF B30763957**, para que la aclarara en los términos que recoge el art. 149 de la LCSP, en relación a su oferta presentada al Lote 1, la cual incurre en presunción de anomalía.

La aclaración consistía en informar detalladamente mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en concreto, sobre los siguientes puntos:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	48/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.
- f) Cualquier otro supuesto que la empresa considere conveniente para la justificación de la baja presentada.

Finalizado el trámite de aclaración de la baja, se recibe contestación de la empresa **Ticomsa Sistemas, S.L.** siendo ésta:

“Que con fecha 2 de agosto se presentó licitación al expediente 56/21 para la contratación del Suministro de material de transmisiones para la Policía Local, siendo nuestra propuesta económica definida como baja temeraria o anormalmente baja.

Que nos hemos puesto en contacto con nuestro proveedor para comprobar que dicha oferta podía ser mantenida y comprometida para dicho suministro, a lo que nos ha respondido que no, ya que la vigencia de la oferta era de 40 días, los cuales se han sobrepasado. Por tanto, no podemos mantener la oferta que en su día presentamos en la licitación.

Adjunto a esta declaración, la oferta recibida en su día por nuestro proveedor, donde se puede apreciar el tiempo de validez de la misma”

En su contestación la empresa no sólo no aclara su oferta, sino que reconoce que no puede mantener la misma, por lo que no se cuentan con elementos para valorar si la oferta puede ser cumplida o no.

Se estima que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, por lo que en base al art. 149.6 de la LCSP, se propone la exclusión del Lote 1 a la oferta presentada por **Ticomsa Sistemas, S.L. CIF B30763957**,

2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Lote 1: Ofertas económicas a valorar:

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	49/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., C.I.F. nº A78053147.	Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L., C.I.F. nº B29732898.	Teditronic, S.L. C.I.F. nº B30665400.	TECNITEL MALAGA, S.L., C.I.F. nº B92064898
LOTE 1	69.698,48	53.622,09	60.215,38	53.862,38 €

El Punto 9 del Anexo 0 establece la forma de valoración de las ofertas:

a) **Criterio económico.**- Mejor oferta económica: 50 puntos:

Aplicada la fórmula que se recoge en este Anexo resulta la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L., C.I.F. nº B29732898.	53.622,09	50
TECNITEL MALAGA, S.L., C.I.F. nº B92064898	53.862,38	49,45
Teditronic, S.L. C.I.F. nº B30665400.	60.215,38	34,95
1.- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., C.I.F. nº A78053147.	69.698,48	13,31

b) **Extensión de la garantía** de los equipos portátiles suministrados, excluyendo accesorios:puntuación máxima 9 puntos:

-**Tecnitel Málaga S.L.:** 9 puntos. Recoge en su oferta una extensión de garantía de 3 años.

-**Teditronic, S.L.:** 9 puntos. Recoge en su oferta una garantía de 5 años (dos que exige el PPT más 3 de extensión).

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36	
Observaciones		Página	50/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.: 9 puntos: Recoge en su oferta una extensión de garantía de 3 años.

Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, C.I.F.: 9 puntos: Recoge en su oferta una extensión de garantía de 3 años.

c) **Terminales en depósito:** durante el periodo de garantía, para sustitución de equipos averiados. Puntuación máxima de 6 puntos:

-Tecnitel Málaga S.L.: 6 puntos. Recoge en su oferta 4 terminales en depósito.

-Teditronic, S.L.: 6 puntos. Recoge en su oferta 4 terminales en depósito.

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.: 6 puntos. Recoge en su oferta 4 terminales en depósito.

Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L.,: 6 puntos. Recoge en su oferta 4 terminales en depósito

Resumen de puntuaciones:

	Criterio económico	Extensión de la garantía	Terminales en depósito	TOTAL
Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L.,	50	9	6	65
Tecnitel Málaga S.L.	49,45	9	6	64,45
Teditronic, S.L.	34,95	9	6	49,95
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	13,31	9	6	28,31

LOTE 2: Ofertas económicas a valorar:

a) **Criterio económico.**- Mejor oferta económica: 50 puntos (único criterio). Aplicada la fórmula que se recoge en este Anexo resulta la siguiente puntuación:

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	51/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





Ofertas a valorar:

Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, C.I.F. nº B29732898.	Teditronic, S.L. C.I.F. nº B30665400.	Ticomsa Sistemas, S.L., CIF nº B30763957.	TECNITEL MALAGA, S.L., C.I.F. nº B92064898
16.388,46	17.126,75	16.793,02 €	16.289,84

Realizados los cálculos, resulta:

	Puntuación
Tecnitel Málaga S.L.	50
Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, C.I.F. nº B29732898.	49,28
Ticomsa Sistemas, S.L., CIF nº B30763957.	46,36
Teditronic, S.L	43,95

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Lote 1:

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PPT, se propone como empresa adjudicataria del Lote 1 del Expt. 56-21, compuesto por 135 Terminales DDR con los accesorios que se recogen para cada uno de ellos en el Punto 3, Lote 1 del PPT, a la empresa **Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, C.I.F. nº B29732898**, por un importe de adjudicación de 44.315,77 euros, más 9.306,32 euros en concepto de 21% de iva, lo que hace un **total de 53.622,09 euros**, siendo la oferta que ha obtenido la máxima puntuación de 65 puntos y cumple con todas las condiciones fijadas en el PPT.

El plazo de ejecución de este Lote es de 30 días desde su formalización.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36	
Observaciones		Página	52/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			



Lote 2:

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PPT, se propone como empresa adjudicataria del Lote 2 del Expt. 56-21, a la empresa **Tecnitel Málaga, S.L.**,

C.I.F. nº B92064898, por un importe de adjudicación de 13.462,68 euros, más 2.827,16 euros en concepto de 21% de iva, lo que hace un **total de 16.289,84 euros**, siendo la única oferta que ha obtenido la máxima puntuación de 50 puntos y cumple con todas las condiciones fijadas en el PPT.

El plazo de ejecución de este Lote es de 30 días desde su formalización.

Todo ello, salvo lo que estime como más conveniente la **Mesa de Contratación.**"

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con el informe anteriormente transcrito y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, por unanimidad, **PROPONEN:**

Único: Rechazar la oferta presentada por la empresa TICOMSA SISTEMAS, S.L., CIF B30763957, lote 1, incurso en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, excluyéndola de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que la oferta no puede ser cumplida.

XVI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 56/21 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: TERMINAL PORTÁTIL DMR Y LOTE 2: ACCESORIOS PARA TERMINALES PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN.

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: TERMINAL PORTÁTIL DMR.

"**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L, obtiene como valoración total 65,00 puntos.

2ª Proposición: Tecnitel Málaga, S.L., obtiene como valoración total 64,45 puntos.

3ª Proposición: Teditronic, S.L., obtiene como valoración total 49,95 puntos.

4ª Proposición: Telefonía Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., obtiene como valoración total 28,31 puntos."

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	53/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL. LOTE 1: TERMINAL PORTÁTIL DMR EXPTE. Nº 56/21**, a la entidad Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L., con CIF B29732898, en la cantidad de 53.622,09 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados, y un plazo de entrega del material a suministrar de treinta (30) días, contados desde la formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Policía Local del Grupo de Gestión Presupuestaria y el Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 11 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: ACCESORIOS PARA TERMINALES PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Tecnitel Málaga, S.L., obtiene como valoración total 50,00 puntos.
2ª Proposición: Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L., obtiene como valoración total 49,28 puntos.
3ª Proposición: Ticomsa Sistemas, S.L., obtiene como valoración total 46,36 puntos.
4ª Proposición: Teditronic, S.L., obtiene como valoración total 43,95 puntos.”

Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL. LOTE 2: ACCESORIOS PARA TERMINALES PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN. EXPTE. Nº 56/21**, a la entidad Tecnitel Málaga, S.L., con CIF B92064898, en la cantidad de 16.289,84 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de entrega del material a suministrar de treinta (30) días, contados desde la formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Policía Local del Grupo de Gestión Presupuestaria y el Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 11 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

XVII.- OTROS - IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPEDIENTE 11/21- SERVICIO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE JUNTA DE DISTRITO Nº 10 PUERTO DE LA TORRE.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe del Distrito nº 10 - Puerto de la Torre, de fecha 17 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir a las licitadoras Astibot Ingeniería Informática Robótica Domótica, S.L., con CIF B47736384, Imagina Andalucía Exclusivas de Publicidad, S.L., con CIF: B91446922, y Katibu S. Coop. Andaluza, con CIF: F93611887, cuyas ofertas están incursas en presunción de anomalía, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	54/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

XVIII.- MEJOR VALORADO - REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE 78/20 - SERVICIO DE GESTIÓN DE USUARIOS Y DE ATENCIÓN Y CONTROL DE ACCESO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES.

LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN DE USUARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que, con fecha 20 de septiembre de 2021, se propuso la adjudicación del Lote 1 a la entidad Factudata XXI, S.L., con C.I.F. B14340095, requiriéndoles, con fecha 29 de septiembre de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación administrativa exigida en los pliegos de condiciones, cumplido el día 14 de octubre de 2021 el plazo establecido al efecto, y no habiendo acreditado correctamente la solvencia técnica conforme al artículo 90.1.a) de la LCSP, se les concedió plazo de subsanación, notificado el día 22 de octubre de 2021, también, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cumpliendo el día 26 de octubre de 2021 el plazo concedido. El día 4 de noviembre de 2021 se remite la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, dentro del referido plazo, a informe técnico del Área de Cultura.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura, de fecha 10 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“En relación a la documentación justificativa de la solvencia técnica presentada por la FACTUDATA XXI, S.L. CIF B14340095, licitadora del expediente 78/20 para el servicio del servicio de gestión de usuarios para la prestación de los servicios y actividades (lote 1), y el servicio de atención y control de acceso en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga (lote 2).

La solvencia técnica establecida para el lote 1 en el Pliego de Prescripciones Técnicas es la siguiente:

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica y profesional de conformidad a lo establecido en el art. 90.1 a) de la LCSP será una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza al código CPV que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y el requisito mínimo será que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la siguiente el cantidad 200.575,60€.

Para la prestación de este servicio se deberá acreditar, mediante una declaración responsable del empresario, que el personal que la empresa asigne a la prestación del servicio tenga conocimiento del Programa de Gestión utilizado en las Bibliotecas Públicas de Andalucía o similar.

Como esta empresa ha licitado a los dos lotes, la cantidad a acreditar como solvencia técnica será la que resulte de la suma del lote 1: 200.575,60 € y lote 2: 50.878,53 €, que asciende a un total de 251.454,13 € tal y como se establece en la cláusula vigésimo quinta del PCAP.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	55/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





Con fecha 21 de octubre se emitió informe negativo de la solvencia técnica debido, en principio, a que el importe de los trabajos realizados aportados no cubría el importe exigido de 251.454,13 € (200.575,60 € del lote 1 y 50.878,53 € del lote 2). Han presentado subsanación de la documentación presentada inicialmente, aportando el certificado de poseer la clasificación Grupo L, Subgrupo 6, categoría 1/A, exigida en la cláusula vigésimo quinta del PCAP. Por lo expuesto anteriormente, se considera justificado este extremo.

En dicho informe también se ponía de manifiesto que la justificación presentada por la empresa sobre los servicios prestados a otras entidades eran trabajos relacionados con el tratamiento de documentación, grabación, digitalización, manejo y archivo físico de documentos, manejo de aplicaciones informáticas y otros servicios complementarios de los anteriores. Estas labores en ningún caso se pueden considerar “similares o semejantes” a la cláusula 1º del PCT del Lote 1:

“Los códigos de Contratación Pública de esta contratación son: CPV 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales.

Este CPV ofrece una prestación más coherente y homogénea al servicio objeto de contratación puesto que comprende de manera reagrupada todos los servicios que se realizan en las bibliotecas, en las que se llevan a cabo, actividades de consulta, de animación a la lectura, exposiciones, entre otras actividades culturales propias de celebrar en dichos enclaves.

El resto de los códigos CPV aunque coincidan en sus tres primeros dígitos con los señalados, no se considerarán relacionados con el objeto del contrato, debido a que son servicios más específicos de otros sectores.”

Se debe tener en cuenta que las tareas realizadas por FACTUDATA no se pueden entender en ningún caso comprendidas dentro del ámbito del CPV anteriormente citado puesto que no son de “igual o similar naturaleza”, tal y como establece el artículo 90 LCSP, al objeto del contrato.

Por cuanto antecede, se considera que la empresa FACTUDATA XXI, S.L. CIF B14340095, no cumple la solvencia técnica requerida en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige esta contratación.”

La cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la contratación que nos ocupa establece que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o de no subsanarse en plazo los defectos u omisiones advertidos, o en el caso de que la documentación del licitador contenga defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, con arreglo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con el informe anteriormente transcrito y con lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas considerar que la entidad propuesta como adjudicataria, Factudata XXI, S.L., con C.I.F. B14340095, ha retirado su oferta, excluyéndola de la licitación, y procediendo, igualmente, a efectuar propuesta de adjudicación a la licitadora que ocupa en segundo lugar en la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas a la licitación del expediente de referencia, recabándose a ésta la documentación administrativa exigida en los pliegos, proponiendo, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE USUARIOS Y DE**

Pág. 56 de 60 del acta de la M.C. del 18.11.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	56/60	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





ATENCIÓN Y CONTROL DE ACCESO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN DE USUARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPAL. EXPTE. 78/20, a la entidad MULTISER MÁLAGA, S.L., con CIF: B92605518, en la cantidad de 471.774,16.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos anteriormente expresados y en el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021.

Segundo: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

XIX.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE 39/21- SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS RELATIVAS AL ÁREA DE MOVILIDAD.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Servicio del Área de Movilidad, de fecha 16 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir a las licitadoras Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., con CIF: B81470841 y Narval Ingeniería, S.A., con CIF: A29107000 y Francisco José Ortega Soto, con NIF: 74.929.667-Z, en compromiso de UTE, cuyas ofertas están incurso en presunción de anomalía, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

XX.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 34/21 –SERVICIO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE JUNTA DE DISTRITO Nº1-CENTRO.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, emitido por la Junta Municipal de Distrito 1 - Centro, de fecha 16 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“Tras recibir correo del Staff de mesa de Contratación en el que nos informa de la apertura del sobre electrónico nº 2 “proposición económica y documentación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”, del expediente **34/2021 SERVICIO DE GESTION DE REDES SOCIALES DE LA JUNTA DE DISTRITO Nº 1, CENTRO, para los años 2022 y 2023**, y por el que nos solicita análisis y valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, y remisión de informe sobre las ofertas recibidas se comunica lo siguiente:

1.- OFERTAS RECIBIDAS.

1. EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L. 29.798.23.-€

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	57/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





2. TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL,S.L. 25.410,00.-€

2. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

A tenor de lo establecido en el punto 9 del Anexo 0 del Pliego de Condiciones, criterios objetivos, donde se indica que el contrato se adjudicará por la aplicación de más de un criterio de adjudicación (Económico y de Calidad), estableciendo que se le asignará un máximo de 49 puntos a la oferta económica que presente el precio más económico, puntuándose el resto de las ofertas según la siguiente fórmula:

$$V_x = 49 * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo: V_x Valoración de la proposición x
PBL Presupuesto base de licitación
 O_x Oferta presentada por el licitador x
 O_{min} Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Por lo que se establece la siguiente clasificación, una vez aplicado el criterio anterior:

- 1.- TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL,S.L. 49,00 puntos.
- 2.- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L. 34,26 puntos.

Informar que ninguna de las ofertas recibidas contempla los Criterios de Calidad establecidos en el punto 9 del Anexo 0 del Pliego de Condiciones por lo que no se han valorado.

Se informa que se han realizados los cálculos necesarios para identificar las ofertas que se encuentren incursas en presunción de anormalidad y que ninguna de ellas lo está.

Con fecha 11 de octubre se emitió informe de valoración de ofertas en relación a los criterios sujetos a juicios de valor en el que se otorgaba la siguiente puntuación a los licitadores que permanecen en licitación:

EMPRESAS	PUNTUACION JUICIOS DE VALOR
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	10 PUNTOS
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L.	0 PUNTOS

Por lo que la puntuación final sería la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION JUICIOS VALOR	TOTAL
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	49,00 PUNTOS	10 puntos	59 puntos
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L.	34,26 PUNTOS	0 puntos	34,26 puntos

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín		Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones			Página	58/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==			





3.- CONCLUSIONES:

Vistas las ofertas presentadas las cuales conocen y aceptan el pliego de condiciones técnicas, este Distrito 1, Centro, y según se desprende de lo anteriormente expuesto, **propone como adjudicataria a la empresa TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L., (CIF B33947508) en 21.000,00.-€ como base imponible, más 4.410,00.-€, correspondiente al 21% de iva, y por un total de 25.410,00.-€, cifra inferior al tipo de licitación, siendo el plazo de ejecución de este contrato de 2 años.**

Lo que se traslada a los efectos oportunos."

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

XXI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 34/21 – SERVICIO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE JUNTA DE DISTRITO Nº1-CENTRO.

De conformidad con lo expresado en los informes emitidos por la Junta Municipal de Distrito nº 1 - Centro, de fechas 11 de octubre y 16 de noviembre de 2021, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Talento Transformación Digital, S.L., obtiene como valoración total 59,00 puntos.

2ª Proposición: Evelb Técnicas y Sistemas, S.L., obtiene como valoración total 34,26 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE JUNTA DE DISTRITO Nº1-CENTRO, EXPTE. Nº 34/21**, a la entidad Talento Transformación Digital, S.L., con CIF B33947508, en la cantidad de 25.410,00 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado a partir del 1 de enero de 2022, o a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo si este fuese posterior, con la calidad técnica ofertada, por los motivos expresados en los informes emitidos por la Junta Municipal de Distrito nº 1 - Centro, de fechas 11 de octubre y 16 de noviembre de 2021.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

XXII.- IDENTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE 54/21 – ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, EPIS Y MATERIALES VINCULADOS A LOS PLANES DE EMPLEO.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 8 de noviembre de 2021, relativo a la documentación a requerir a las licitadoras Ferretería Casimiro Luque,

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	59/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		





S.L., con CIF: B92196443, y Grupo Empresarial Lafayette, S.L., con CIF: B66830191, cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

Fdo.: Lucía Sánchez Ortega

Fdo.: Macarena Maldonado Marín.

Fdo.: Sergio Verdier Hernández.

Fdo.: Manuel Salazar Fernández.

Fdo.: Miguel Ángel González del Río.

Código Seguro De Verificación	VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	16/12/2021 08:43:21
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/12/2021 11:28:41
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/12/2021 08:14:15
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/12/2021 13:36:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2021 13:30:36
Observaciones		Página	60/60
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VYQLJHeridbPMNe6J6AL6g==		

